

Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

Sesión ordinaria celebrada el 16 de noviembre de 2023

Presidencia de D^a. Paloma Tejero Toledo

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y treinta.

ORDEN DEL DÍA

A) SECCIÓN RESOLUTIVA:

i) Propuestas de la Secretaría General relativas a:

1º.- Aprobación del acta de la sesión de 19 de octubre de 2023.....5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación del acta.

ii) Propuesta de la Secretaría General del Pleno de toma de conocimiento y en su caso ratificación de acuerdos de otros órganos:

2º.- Dación de cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 18 de octubre de 2023 de modificación de las Concejalías que hayan de desempeñarse en régimen de dedicación exclusiva.....5

3º.- Dación de cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 19 de octubre de 2023 de modificación de la estructura del Ayuntamiento.5

4º.- Dación de cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 23 de octubre de 2023 de modificación y asignación del régimen de dedicación de dos Concejales del Grupo Municipal Popular.5

5º.- Dación de cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 25 de octubre de 2023 de modificación de la composición de los miembros del Grupo Municipal Popular en las Comisiones Informativas de Pleno.....5

6º.- Dación de cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 25 de octubre de 2023 de delegación de las Presidencias de las Comisiones Especiales de Vigilancia de la Contratación y de Sugerencias y Reclamaciones.....5

7º.- Dación de cuenta de modificaciones en el Grupo Municipal Popular.5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario.

iv) Propuestas de acuerdo de órganos con responsabilidades de gobierno informadas por la Comisión Informativa competente:

8º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente OBP/2023/1019.6

9º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente OBP/2023/1020.6

10º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente OBP/2023/1021.6

11º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente OBP/2023/1022.6

12º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente OBP/2023/1032.6

- 13º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente OBP/2023/1033.6
- 14º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente OBP/2023/1129.6
- 15º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente IPR/2023/126.6
- 16º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente OBP/2023/1015.6
- 17º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente OBP/2023/1017.6
- 18º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente OBP/2023/1018.6
- 19º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente OBP/2023/1023.6
- 20º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente UDI/2023/123. .6
- 21º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente IPR/2023/127.. 6
- Puntos 8 a 21: Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sra. Picazo Alonso, Sr. Cobaleda Esteban y Sra. García Flórez
 - Votación y aprobación de las propuestas.
- 22º.- **Determinación de las cantidades globales destinadas a retribuciones de complementos de productividad y gratificaciones.**.....8
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sr. Moreno Escobar, Sr. Cobaleda Esteban y Sra. García Flórez
 - Votación y aprobación de la propuesta.

B) SECCIÓN DE IMPULSO POLÍTICO Y CONTROL

i. Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía del Ayuntamiento:

23º.- Decretos remitidos por la Concejal-Secretaria de la Junta de Gobierno Local.....9

ii. Dación de cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local:

24º.- Actas de las sesiones de octubre de 2023 remitidas por la Concejal-Secretaria de la Junta de Gobierno Local.9

iii. Dación de cuenta de los actos dictados por los demás órganos con responsabilidades de gobierno:

25º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretaria de la Junta de Gobierno Local.....9

26º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y de la Titular de la Recaudación.....9

27º.- Resoluciones del Secretario General del Pleno.9

- Puntos 23 a 27: Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario

iv. Mociones:

28º.- **Moción del Grupo Municipal Socialista sobre la constitución de la Concejalía Delegada de Igualdad y Mujer.**9

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Hernández Martínez, Sra. Domínguez Peral y Sr. Ruiz Boj
- Votación y rechazo de la moción.

29º.- Moción del Grupo Municipal Vox sobre creación de una Comisión Especial No Permanente..... 13

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. García Flórez, Sr. Cobaleda Esteban y Sr. Alba Núñez

- Votación y rechazo de la moción.

v. Ruegos y preguntas:

30º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.

30.1.- De la Sra. García Flórez sobre la acogida de migrantes en el C.A.R..... 17

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. García Flórez y Sr. Moreno Escobar

30.21.- Del Sr. Alba Núñez sobre la aplicación en Pozuelo de Alarcón de la Ley 7/2022 .. 19

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Alba Núñez y Sra. Picazo Alonso

30.26.- Del Sr. González Bascuñana sobre la transformación de la cancha de baloncesto del Valle de las Cañas en varias pistas de pádel..... 20

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. González Bascuñana y Sr. Santana Plaza

30.41.- Del Sr. Cobaleda Esteban sobre puesta en marcha de un plan de calmado de tráfico 22

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. González Bascuñana y Sra. Salas Pérez

31º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.24

- Intervención de la Sra. Presidenta

32º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria.

- Intervención de la Sra. Presidenta

C) ASUNTOS DE URGENCIA

33º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes.

- Intervención de la Sra. Presidenta

33.1.- Moción del Grupo Municipal Popular sobre rechazo de la Corporación a la violencia contra la mujer.....24

- Intervención de la Sra. Presidenta, Sr. Ruiz Boj, Sra. García Flórez, Sr. Alba Núñez y Sra. Hernández Martínez

- Votación y aprobación de la moción.

33.2.- Moción del Grupo Municipal Popular en defensa de la constitución, la igualdad de los españoles y el respeto al estado de derecho y la democracia27

- Intervención de la Sra. Presidenta, Sr. Alba Núñez, Sr. González Bascuñana y Sra. García Flórez

- Votación y aprobación de la moción.

Finaliza la sesión a las doce horas y cuarenta y cuatro minutos.

En la villa de Pozuelo de Alarcón, siendo las **diez horas y treinta minutos** del día **dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés**, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Alcaldesa-Presidenta, D.^a PALOMA TEJERO TOLEDO, los concejales que, a continuación, se relacionan:

Grupo Municipal Popular:

D. FÉLIX ALBA NÚÑEZ
D.^a MARÍA MACARENA LORA GÓMEZ
D.^a LUCÍA EMILIA MOLARES PÉREZ
D.^a MIRIAM PICAZO ALONSO
D.^a EVA PURIFICACIÓN CABELLO RIOJA
D. LUIS MAGIDE BLANCO
D.^a ANA ALMUDENA RUIZ ESCUDERO
D. IGNACIO SANTANA PLAZA
D. EDUARDO ORIA DE RUEDA ELORRIAGA
D.^a MARÍA DEL CARMEN SALAS PÉREZ
D.^a MARÍA JESÚS CÁCERES TELLO
D.^a PATRICIA MARÍA PEINADO TOLEDO
D. MANUEL MORENO ESCOBAR
D.^a SUSANA PENEDO JIMÉNEZ
D. JUAN MANUEL RUIZ BOJ
D. EDUARDO VÁZQUEZ DE PARGA GAETA

Grupo Municipal Vox:

D.^a AINHOA GARCÍA FLÓREZ
D. JUAN IGNACIO FERNÁNDEZ TOMÁS
D. ÁNGEL HERNÁNDEZ PANDO
D.^a ROCÍO DOMÍNGUEZ PERALS

Grupo Municipal Socialista:

D. ÁNGEL GONZÁLEZ BASCUÑANA
D.^a ANA MARÍA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
D. HELIODORO COBALEDA ESTEBAN

DIARIO DE SESIONES

Pleno ordinario de 16 de noviembre de 2023

- **Sra. Presidenta:** Muy buenos días a todos. Bienvenidos a este Salón de Plenos y a este Pleno ordinario correspondiente al mes de noviembre que vamos a celebrar. Sr. Secretario, ¿existe quórum para la válida celebración de la sesión?

- **Sr. Secretario:** Sí hay quórum, Sra. Presidenta.

- **Sra. Presidenta:** En consecuencia, pasamos a desarrollar el orden del día.

1º.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de 19 de octubre de 2023.

- **Sra. Presidenta:** ¿Algún Concejales quiere oponer reserva o hacer alguna observación al citado acta? Pasamos a la votación.

[Se procede a la votación]

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Secretario. Manifiestar que doña Patricia Cabal, la Concejales de Somos Pozuelo ha manifestado su imposibilidad de venir por problemas de salud y le deseamos una pronta recuperación. Dicho esto, damos por aprobada el acta.

(El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por 24 votos a favor de todos los miembros presentes de la Corporación, acordó aprobar el acta.)

2º.- Dación de cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 18 de octubre de 2023 de modificación de las Concejales que hayan de desempeñarse en régimen de dedicación exclusiva.

3º.- Dación de cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 19 de octubre de 2023 de modificación de la estructura del Ayuntamiento.

4º.- Dación de cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 23 de octubre de 2023 de modificación y asignación del régimen de dedicación de dos Concejales del Grupo Municipal Popular.

5º.- Dación de cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 25 de octubre de 2023 de modificación de la composición de los miembros del Grupo Municipal Popular en las Comisiones Informativas de Pleno.

6º.- Dación de cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 25 de octubre de 2023 de delegación de las Presidencias de las Comisiones Especiales de Vigilancia de la Contratación y de Sugerencias y Reclamaciones.

7º.- Dación de cuenta de modificaciones en el Grupo Municipal Popular.

- **Sra. Presidenta:** Para los puntos 2 a 7 tiene la palabra el Secretario General.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. Efectivamente, en estos puntos se va a dar cuenta de distintas resoluciones que ha dictado la Sra. Alcaldesa. En el segundo punto, la dación de cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 18 de octubre de 2023 de modificación de las Concejales que hayan de desempeñarse en régimen de dedicación exclusiva; en el punto tercero, se da cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 19 de octubre de 2023 de modificación de la estructura del Ayuntamiento; el punto cuarto, se da cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 23 de octubre de 2023 de modificación y asignación del régimen de dedicación de dos Concejales del Grupo Municipal Popular; en el punto quinto, se da cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 25 de octubre de 2023 de modificación de la composición de los miembros del Grupo Municipal Popular en las Comisiones Informativas de Pleno; en el punto sexto, se da cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 25 de octubre de 2023 de delegación de las Presidencias de las Comisiones Especiales de Vigilancia de la Contratación y de Sugerencias y Reclamaciones; y, por último, en el punto séptimo, se da cuenta de modificaciones en el Grupo Municipal Popular con motivo de la toma de posesión del Concejales don Eduardo Vázquez de Parga.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Secretario.

- 8º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente OBP/2023/1019.
- 9º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente OBP/2023/1020.
- 10º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente OBP/2023/1021.
- 11º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente OBP/2023/1022.
- 12º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente OBP/2023/1032.
- 13º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente OBP/2023/1033.
- 14º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente OBP/2023/1129.
- 15º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente IPR/2023/126.
- 16º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente OBP/2023/1015.
- 17º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente OBP/2023/1017.
- 18º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente OBP/2023/1018.
- 19º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente OBP/2023/1023.
- 20º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente UDI/2023/123.
- 21º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente IPR/2023/127.

- **Sra. Presidenta:** Pasamos a tratar de forma agrupada y por acuerdo de la Junta de Portavoces los puntos 8 a 21, que son reconocimientos extrajudiciales de crédito, aunque se votarán de forma independiente. Para abrir el turno de intervenciones tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno doña Miriam Picazo por un tiempo máximo de 3 minutos.

- **Miriam Picazo Alonso (Titular del Área de Medio Ambiente, Vivienda y Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad):** Gracias, Presidenta y muy buenos días a todos. Conforme a la documentación que obra en su poder se propone al Pleno de la Corporación aprobar los siguientes expedientes de reconocimiento extrajudicial. Son catorce expedientes, nueve de ellos referidos a direcciones de obra y a coordinación de seguridad y salud por un importe de 54.523,76 euros, uno que corresponde a la redacción de un proyecto de eficiencia energética que supone 15.136,89 euros, uno de suministro de energía por 605.682,48 euros, dos referentes a actos protocolarios con una factura de 5.533,29 euros y uno que corresponde a la obra de la calefacción de la Casa Consistorial por un importe de 145.843,34 euros. Un total de 826.719,76 euros. Constan en el expediente los informes favorables para su tramitación y es por ello por lo que pido al Pleno, primero, la aprobación de los presentes expedientes de reconocimiento extrajudicial de crédito y, segundo, aprobar la autorización, disposición y reconocimiento de las obligaciones relativas a las facturas que se reflejan en los mismos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Por parte del Grupo Municipal Socialista tiene la palabra don Heliodoro Cobaleda por 6 minutos.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Nos traen hoy, ni más ni menos, que catorce nuevos expedientes de reconocimiento extrajudicial de crédito, y van más de treinta ya en estos cinco meses de legislatura por varios millones de euros, hoy cerca de 800.000 euros más de facturas impagadas que vamos a proceder a avalar para su pago con este procedimiento, facturas de 2021 en su mayoría, algunas más antiguas, incluso, la verdad es que no se entiende. Son impagos varios a empresas de tamaño medio, como se ha dicho, de tamaño pequeño, muchas de ellas asociadas a direcciones de obras adjudicadas incluso en la legislatura 2015-2019. Hay otras de cuestiones menores como el catering de las fiestas de 2022 que, celebrándose en septiembre y con excusas incomprensibles, no se pagó en el año 2022 y se arrastra la deuda con la empresa que nos suministró ese servicio hasta ahora. Pero también más de 600.000 euros de deudas con Iberdrola, otra vez el pago de la luz, de lo que hablaré más adelante porque este tema es impresionante, o 145.000 euros de las facturas de la empresa que renovó los sistemas de climatización de este Ayuntamiento, impago que, aunque digan lo contrario, ha tenido a la mitad de los trabajadores de este Ayuntamiento trabajando, a los que trabajan en este edificio trabajando algunos días a 16 o 17 grados. Sra. Picazo, nos encontramos con muchas facturas conocidas pues ya se adelantaba todo esto con los suplementos de crédito de julio

que ponen de manifiesto, nuevamente, que la gestión económica del equipo Quisiant-Oria fue un desastre sin paliativos. Pero también hay facturas nuevas, algo que no se entiende, en un goteo constante de facturas que van apareciendo poco a poco en las distintas áreas, algo que demuestra más cosas: no solo era el área económica sino que había también dejación en otras áreas que no se preocupaban de hacer su trabajo con la diligencia debida. Unos hechos que, lamento decirle, y le toca porque es miembro del Partido Popular que demuestra que no son ustedes, como siempre dicen, los grandes gestores ni los que gestionan eficientemente, ni los que gestionan bien, ni los que pagan bien, ni los que se preocupan por las familias ni por las empresas porque todo esto afecta a las empresas, afecta a las familias, y no es ni gastar bien ni gestionar adecuadamente. No lo fue la legislatura pasada al menos, espero, Sra. Picazo, Sra. Molares, que esta legislatura sí que lo sean. Fue, como digo, un desastre sin paliativos de lo que estaría bien que dijeran algo, estaría bien que nos dijeran si les parece que esto que nosotros decimos, el tono con el que lo decimos como oposición que somos pero con el tono que ustedes consideren es gestionar bien, es ser buen gestor de recursos públicos, es administrar adecuadamente los recursos de todos. Díganoslo. ¿Cree que sus predecesores hicieron una buena gestión económica, que todo esto que estamos viendo pleno a pleno desde el mes de julio es normal? Sra. Picazo, yo creo que hay que ser honestos y decir las cosas como son y sé que es complicado para ustedes porque al final son el mismo partido e, incluso, pues parece que la líder que ustedes tienen tan bienhablada en la Comunidad de Madrid pues les colocó aquí a algunos de los miembros del Equipo de la legislatura pasada y no les tocó más remedio que gestionar esa cuestión con los responsables de todo esto pues aquí, en este Ayuntamiento gestionando otras áreas, por suerte. Sra. Picazo, como le decía, son 25 facturas guardadas en cajones y muchas de ellas son facturas de la luz, de un contrato en el que ya les pregunté el mes pasado y he preguntado en Comisión si sabemos cuánto nos ha costado de más a las arcas municipales. Sé que no es responsabilidad suya tampoco ni de la Sra. Molares pero yo creo que nos deberían decir cuánto nos ha costado de más no haber gestionado con diligencia la renovación del contrato de emergencia de suministro eléctrico para dependencias municipales y para alumbrado público la legislatura pasada, un contrato que se podía haber licitado de forma inmediata, no se hizo, que se podía haber licitado a los 5 meses añadiéndonos al acuerdo marco de la Federación Española de Municipios y Provincias, tampoco se hizo, y se mantuvo un año más. Por lo tanto, un año y medio pagando la luz a unos precios que la propia ley dice que no se pueden pagar porque las Administraciones Públicas no pueden estar en el mercado regulado, tienen que estar en el mercado libre que es mucho más barato a esos efectos para las Administraciones Públicas. Díganos cuánto nos ha costado de más todo eso si ya lo saben y, si no, a ver si lo miran porque es importante saber bien cuánto de más se ha pagado, cuánto de más hemos pagado todos los vecinos de Pozuelo por la torpe gestión, también en esto que está muy relacionado con lo que decíamos antes en el área económica de este Ayuntamiento. Y nada, pues acabo. Queda por ver también qué va a pasar con las costas y con los intereses de demora por todos estos pagos, también estaría bien que nos aclararan qué va a pasar con esa cuestión si, finalmente como parece, nos van condenando a costas y a intereses en algunos de estos impagos. Nada más, obviamente, no podemos avalar estos reconocimientos de crédito. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sr. Cobaleda. Por parte del Grupo Municipal Vox tiene la palabra doña Ainhoa García Flórez por 6 minutos.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias, Sra. Presidente. Muy buenos días a todos. No sé si ustedes han visto la película del día de la marmota, no sé si la han visto, porque yo cada vez que vengo a esta sala de Plenos me siento como Bill Murray reviviendo día tras día y sesión tras sesión el mismo vergonzoso pleno de tener que traer con cuentagotas este tipo de expedientes. Así que no voy a ser repetitiva porque lo he dicho en todos los plenos y, además, en unos minutos vamos a tratar una moción tendente a crear una Comisión que depure responsabilidades para que, al menos, en estos futuros expedientes que se traigan al pleno del día de la marmota puedan venir ustedes con la cabeza bien alta y por eso espero que voten a favor. Resumiendo, es vergonzoso el continuo chorreo de expedientes que hay que aprobar y todos ellos siempre cortados por el mismo patrón: tramitación del gasto sin respetar los procedimientos legalmente oportunos, prestadores sin servicios que no cuentan con contrato público y acumulación de facturas impagadas infinitas. Estos expedientes merecen por nuestra parte a ustedes un no rotundo por esa falta de gestión pero somos conscientes que entendemos que deben aprobarse porque esta falta de gestión presupuestaria no puede seguir afectando el derecho de crédito de terceros. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. García Flórez. Por parte del Equipo de Gobierno para cerrar el turno de intervenciones tiene la palabra doña Miriam Picazo por un tiempo máximo de 9 minutos.

- **Miriam Picazo Alonso (Titular del Área de Medio Ambiente, Vivienda y Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad):** Gracias, Presidenta. Bien, yo, desde el respeto evidente de la oposición y a lo que ustedes comunican también pues el respeto que tengan al Gobierno pues dentro de nuestra responsabilidad de que tenemos que traer estos expedientes extrajudiciales que, vuelvo a decir, pleno tras pleno, que es un procedimiento excepcional pero que es un procedimiento que está permitido y que, además, cuenta con todos los informes preceptivos para poder traerlo a este pleno. Sr. Cobaleda, le digo lo que me parece. Usted hablaba de gestión, pues, mire, yo creo que la ciudad de Pozuelo se merece la mejor gestión posible y es en lo que está trabajando este Equipo de Gobierno. Por eso traemos estos expedientes extrajudiciales y por eso estamos poniendo en orden esto y es lo que se merece la ciudad de Pozuelo y es lo que creo que debe gestionar, en este caso, el Partido Popular en este Gobierno. Y, Sra. García, a cuentagotas no se traen los expedientes extrajudiciales. Le aseguro que se traen con la mayor celeridad posible, incluso, como usted sabe, se intentan incluso traer algunos expedientes, nos reunimos con ustedes, con el resto de los Grupos porque nuestra intención es hacer esto lo más rápido posible porque, mire, su no rotundo también es un no rotundo a pagar cosas que se han hecho en este Ayuntamiento que tienen acreditación por parte de todos los técnicos, de servicios que se han prestado por parte de empresarios y que nosotros sí entendemos que tienen derecho y es nuestra obligación pagarlo. Nada más, muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Pasamos, entonces, a la votación. Vamos a ir votando expediente por expediente de forma separada.

[Se procede a la votación de los puntos 8 a 21.] [Todas las votaciones de estos puntos arrojan el mismo resultado.]

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 17 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular y 7 abstenciones de los miembros de los Grupos Municipales Vox y Socialista, acordó aprobar estos puntos.)

- **Sra. Presidenta:** Pasamos al punto 22.

22º.- Determinación de las cantidades globales destinadas a retribuciones de complementos de productividad y gratificaciones.

- **Sra. Presidenta:** Por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra el Concejal de Recursos Humanos, don Manuel Moreno, por tiempo máximo de 1 minuto.

- **Manuel Moreno Escobar (Concejal de Policía Municipal, Protección Civil, Emergencias, Recursos Humanos y Administración Digital):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Se trae este expediente una vez dictaminado en la Comisión de Hacienda y Presupuestos para su aprobación en el Pleno con el objeto de determinar, sin perjuicio de la posterior modificación presupuestaria, un incremento de las cantidades globales consignadas en el Presupuesto municipal del año 2023, destinadas a la asignación de gratificaciones y productividad en las aplicaciones presupuestarias y en los importes que detallo a continuación. En la aplicación presupuestaria 31.9201.15100 "Organización y RR.HH. Gratificaciones" del Presupuesto de gastos del ejercicio 2023 en 47.000 euros, lo que supondrá un total de 72.000 euros. Y en la aplicación presupuestaria 31.9201.15000 "Productividades" del Presupuesto de gastos del ejercicio 2023 en 12.000 euros, lo que supondrá un importe total de la aplicación de 99.000 euros. Por lo que se solicita al Pleno su aprobación. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Moreno. Abrimos el turno de intervenciones de los Grupos. Por parte del Grupo Municipal Socialista tiene la palabra don Heliodo Cobaleda por 2 minutos. Gracias.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias de nuevo, Sra. Presidenta. Aunque entendemos la propuesta como se nos explicó en Comisión no comprendemos nuevamente la falta de capacidad para presupuestar adecuadamente y, por lo tanto, no vamos a respaldar la misma. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Por parte del Grupo Municipal Vox, doña Ainhoa García.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. No vamos a intervenir en este punto. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Por parte del Equipo de Gobierno, si quiere añadir alguna cosa más tiene 3 minutos.

- **Manuel Moreno Escobar (Concejal de Policía Municipal, Protección Civil, Emergencias, Recursos Humanos y Administración Digital):** Poco más. Se trata de ajustar esta partida presupuestaria para responder hasta el final del ejercicio económico a las obligaciones que tenemos en estos dos puntos y por eso solicitábamos la aprobación. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Pasamos, por tanto, a la votación.

[Se procede a la votación.]

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 17 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular y 7 abstenciones de los miembros de los Grupos Municipales Vox y Socialista, acordó aprobar este punto.)

- **Sra. Presidenta:** Pasamos a los puntos 23 a 27.

23º.- Decretos remitidos por el Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local.

24º.- Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de octubre de 2023 remitidas por la Concejal-Secretaria.

25º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretaria de la Junta de Gobierno Local.

26º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y de la Titular de la Recaudación.

27º.- Resoluciones de Secretaría General del Pleno.

- **Sra. Presidenta:** Son daciones de cuenta, para lo que tiene la palabra el Secretario General.

- **Sr. Secretario:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Todos los Decretos, acuerdos y las que se contienen en los puntos 23, 24, 25, 26 y 27 referentes a los distintos ámbitos de la gestión municipal, han estado a disposición de los miembros del Pleno desde la convocatoria de la sesión habiéndose cumplimentado, por tanto, el trámite de dación de cuenta.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Secretario. Pasamos al siguiente punto.

(El Pleno quedó enterado.)

Mociones:

28º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre la constitución de la Concejalía Delegada de Igualdad y Mujer.

- **Sra. Presidenta:** Iniciamos el turno de intervenciones. Para la presentación de la moción tiene la palabra por parte del Partido Socialista, doña Ana María Hernández, por 3 minutos.

- **Ana M^a Hernández Martínez (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos y a todas. El 25 de noviembre se conmemora el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. La violencia es la consecuencia más terrible de las desigualdades que sufren las mujeres en el mundo. Sin embargo, y pese a las mejoras que ha supuesto la Ley Orgánica contra la Violencia de Género y la firma del Pacto de Estado, los datos siguen siendo atronadores. Desde el 1 de enero del año 2003, fecha en la que se empezaron a contabilizar las mujeres asesinadas víctimas de violencia género, han sido asesinadas en España 1.237 mujeres. Este año 2023 está siendo especialmente grave con 52 mujeres asesinadas en nuestro país, 5 de ellas en esta comunidad autónoma. Recordar que, en nuestro municipio, en el mandato pasado fueron asesinadas tres vecinas nuestras a manos de sus parejas o exparejas. Pero la violencia no es la única lacra que debemos enfrentar. La desigualdad es la realidad que rodea la vida de las mujeres en todas las partes del mundo. En todas y cada una de las sociedades, culturas y religiones, las mujeres seguimos estando en una posición subordinada; las mujeres seguimos padeciendo desigualdad. Los Ayuntamientos tienen la responsabilidad y la

obligación de velar por la seguridad y los derechos de nuestras ciudadanas y ciudadanos, garantizar entornos libres de violencia y desigualdad, así como proteger a las víctimas, dotándonos de las herramientas necesarias para tal fin. Desgraciadamente en Pozuelo, con el comienzo de la legislatura, se ha eliminado el término “mujer” del título de la concejalía. Queremos pensar que esta omisión no obedece a un cambio en la sensibilidad que este Ayuntamiento siempre ha tenido ante esta lacra, ya que las mujeres de Pozuelo necesitan sentirse seguras en sus domicilios y en las calles y sentirse representadas por su Administración local. Los y las jóvenes tienen que disponer de las herramientas suficientes para detectar y comprender la violencia de género mediante campañas de sensibilización y visibilización de esta violencia. Pero también son necesarias campañas de educación para la igualdad, como única vía para una convivencia basada en la tolerancia y el respeto mutuo entre mujeres y hombres. Creemos necesario impulsar acciones que hagan efectiva la igualdad entre nosotros con herramientas propias para cada grupo de edad. Debemos también trabajar por la paridad, la corresponsabilidad y en el reparto de los cuidados, por la eliminación de la brecha salarial, debemos apostar por erradicar la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, la prostitución y la pornografía, por defender los derechos sexuales y reproductivos y, especialmente, por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia machista, ratificando en todos los foros posibles, el compromiso de este Ayuntamiento con la erradicación y prevención de la violencia de género en todas sus expresiones. Por todo lo anterior proponemos a este Pleno: constituir la Concejalía Delegada de Igualdad y Mujer, con competencias y presupuesto adecuado, dependiente del Área de Familia, Conciliación, Cultura y Política Social, desde donde se ejecuten y coordinen las políticas transversales para la igualdad entre mujeres y hombres. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. Hernández. Por parte del Grupo Municipal Vox tiene la palabra doña Rocío Domínguez por 5 minutos.

- **Rocío Domínguez Perals (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias, Sra. Presidente. Buenos días a todos. Yo quisiera preguntar a la Sra. Hernández si me podría dar una definición de lo que es una mujer porque no tenerlo claro puede conllevar el enorme riesgo de aplicar políticas que, en lugar de beneficiar, puedan empeorar las situaciones. Es evidente que la mujer ha sufrido y sufre injusticias y violencias, eso es un hecho que conocemos todos. Y son problemas sobre los que debemos de intervenir de forma eficaz y urgente. Los datos y las muertes que la Sra. Hernández nos muestra, evidentemente, pesan sobre todos nosotros como una enorme losa. Pero para atajar una serie de problemas no solo hay que conocer, en este caso, qué es una mujer, deberíamos de saber y analizar minuciosamente las causas de dicho problema y de forma muy simplista la izquierda enuncia que el principal problema de la mujer es la existencia del hombre. ¿Cómo pretendemos solucionar así ningún problema? La expresión “violencia de género”, que es protagonista de esta moción, está cargada absolutamente de ideología. Pretende que la mitad de la población, en este caso los hombres, son, potencialmente, violentos, pretende dividir la sociedad en dos bandos irreconciliables: los opresores y los oprimidos. Cuando el hombre asesina no lo hace por otra causa sino porque es machista y porque es hombre. ¿De verdad creen que esto es posible y cierto? El modelo social que nos proponen con sus políticas, fruto de una supremacía moral de la que siempre hace gala la izquierda y que intentan imponernos a todos, está generando muchísimos de los enormes problemas que actualmente sufrimos. Los medios de comunicación, cargados de ideología, lo que vivimos es una verdadera apología de un total relativismo moral, una visión egocéntrica y hedonista de la sociedad. El problema del consumo de pornografía, la exposición prolongada y temprana a las pantallas, así como la adicción que esto genera ya viene señalado por los expertos como uno de los mayores problemas sociales a los que nos enfrentamos y que incrementan de forma exponencial la violencia y producen enormes trastornos. Pero sobre esto tampoco hacen mención en su iniciativa. Solicitan una Concejalía desde donde se puedan ejecutar políticas transversales. La transversalidad, que parece un término inocente, es bastante peligroso. Tenemos un ejemplo de ello en la educación a través de sus campañas, de la que ha hecho mención la Sra. Hernández. Desde Concejalías como las que ustedes proponen yo he presenciado, como docente, charlas de sexualidad a niños de 12 y 13 años donde se les decía, cito textualmente, “debéis de iniciar la actividad de la penetración cuanto antes”, y se les aconsejaba que, al menos, la primera vez fuera con alguien conocido. Ni de qué hablar de la confusión y el daño que todas esas charlas de ideología de género provocan en niños y adolescentes. Y después nos llevamos las manos a la cabeza por los suicidios y las depresiones entre los adolescentes, o la creciente aparición de actuaciones violentas, como las terribles violaciones en manada. No me estoy yendo por las ramas, es de esto, al final, de lo que hablamos y

de lo que se alimentan estas Concejalías cuya actuación y adoctrinamiento en nombre de una supuesta igualdad se intentan extender a toda acción política. La maternidad es uno de los aspectos en que la mujer se ve más discriminada, sobre todo en el inicio de su carrera profesional. Esto parece no ser ningún problema a mencionar. Tampoco hablan del derecho de la mujer a ser madre sin ser acosadas, literalmente, cuando el niño que lleva dentro viene con algún tipo de problema. Esto no parece ser tampoco algo digno de mención. Hablan sí de derechos de reproducción, de nuevo un juego tétrico de palabras. Sra. Hernández y señores socialistas, deberían cuestionarse si sus políticas en lugar de defender la dignidad de la mujer lo que hacen es atacarla persistentemente desde su propia esencia y si con su discurso están fomentando una discriminación al hombre por razón de su sexo, justamente lo que ustedes vienen criticando con tanto ahínco. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. Domínguez. Por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra don Juan Manuel Ruiz por 5 minutos.

- **Juan M. Ruiz Boj (Concejal de Política Social, Voluntariado y Mayores):** Gracias, Presidenta. La verdad es que admiro el valor que tienen trayendo una moción hoy aquí a este pleno hablando de igualdad, la semana en la que su partido, el Partido Socialista, ha firmado un pacto que va a provocar la mayor desigualdad en toda España, un pacto en el que queda claro que ya no somos iguales, ni las mujeres ni los hombres de este país. Me cuesta pensar que traen una moción única y exclusivamente para añadir un nombre a un título de una Concejalía. Mire, en su exposición vuelven a sembrar la duda sobre la intención de este Equipo de Gobierno en materia de igualdad. Sra. Hernández, solo con haberse leído el Decreto de la Alcaldesa del 19 de junio, en su artículo 2.4, donde se expone, claramente, dentro del Área de Gobierno de Familia y Política Social, cito textualmente, “se atribuyen a este área los asuntos relativos a igualdad”. Pero es que tres meses después, en el nuevo Decreto de la Alcaldesa de 21 de septiembre vuelve a aparecer lo mismo en el artículo 2.3, dentro del Área de Gobierno de Familia y Política Social, cito textualmente, “se atribuyen a esta área los asuntos relativos a igualdad”. Creo que solo con esto ya queda clara la intención de la Alcaldesa y su Equipo de Gobierno en esta materia, entonces, ¿cuál es el problema? No quiero pensar tampoco que el problema es que sea un hombre el encargado de esta Concejalía pero es que tampoco entiendo por qué piensan que por no aparecer la palabra “igualdad” o “mujer” en el título ya no vamos a realizar políticas en favor de este asunto. No sé por qué lo piensan ahora y no durante los 4 años anteriores en el que no aparecía la palabra “mayor” en el título de la Concejalía y nunca trajeron una moción a este pleno para constituir la Concejalía Delegada de Personas Mayores. ¿Qué quiere decir esto, que les preocupan más las mujeres que las personas mayores? Yo creo que no. Creo que es, simplemente, un tema de dejadez y de oportunismo, no me puedo creer que lo mejor que se les haya ocurrido en este mes tan significativo en la lucha por la eliminación de la violencia contra la mujer sea traer una moción aquí, repito, para añadir un nombre. De todas formas, ya le aviso, Sra. Hernández, que no va a contar con nuestro apoyo ya que no podemos fiarnos de ustedes ni aceptar sus consejos en materia de igualdad y de lucha por acabar con esta lacra de violencia. No podemos fiarnos porque cada vez que ustedes han gobernado y han tenido la oportunidad de enseñarnos han sido las mujeres las que más han sufrido sus políticas de igualdad. En los años que gobernó el Sr. Zapatero, como los años que lleva gobernando Pedro Sánchez, el número de mujeres asesinadas, desgraciadamente, va en aumento. Y sé que duele oírlo pero si mira los datos del Ministerio, en los años que gobernó su partido, el Partido Socialista, han sido asesinadas más mujeres que en los Gobiernos del Partido Popular y esto es una realidad. ¿Sabe por qué es eso?, porque sus políticas ni funcionan ni convencen y ustedes lo saben pero callan. Crearon el famoso Ministerio de Igualdad o agencia de colocación con nombre, como a ustedes parece que les gusta. ¿Qué trajo consigo?, la ley del sí solo es sí, que todos sabían que esa ley no estaba bien formulada, una ley que ha beneficiado a cerca de 1.200 delincuentes sexuales. ¿Qué hicieron ustedes?, callar. Lo hacen siempre ustedes, las mujeres del Partido Socialista, callaron con la ley del sí solo es sí como callaron con los abusos a las niñas menores tuteladas en Valencia, como callaron y taparon el caso de las menores tuteladas y prostituidas en el País Vasco, como callaron cuando se regaló el Sáhara a Marruecos y como callan ahora con la Ley de la Amnistía. Pero ya que le preocupa mucho este tema, déjeme que le cuente lo que hace este Equipo de Gobierno que sí cuenta con un programa de promoción de la igualdad dentro de la Concejalía de Políticas Social, Mayores y Voluntariado. Este Ayuntamiento ha firmado dos convenios con la Comunidad de Madrid, uno para realizar actuaciones contra la violencia de género y promoción de la igualdad y otro convenio para realizar actuaciones dentro del marco de plan corresponsable. Tenemos el proyecto Fomento de la Igualdad y Buen Trato, para los alumnos de Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato; el proyecto Contamos Nuestro Cuento,

para alumnos de Educación Primaria; el proyecto de inserción laboral para mujeres; más todas las actividades puntuales que se hacen a lo largo del curso. Como ve, ponemos mucho énfasis en la prevención y sensibilización de nuestros adolescentes ya que ellos serán los mayores del futuro y los que contribuirán a construir una sociedad más igualitaria. Así que, en vista de lo que argumenta en su moción, puede estar tranquila ya que los jóvenes de Pozuelo disponen de las herramientas necesarias para detectar y comprender esta problemática. Pero es que, aparte de todo esto, también está el Punto Municipal del Observatorio Regional contra la Violencia de Género, un servicio que presta atención social, psicológica y jurídica a mujeres y menores víctimas de esta violencia. Sra. Hernández, en Pozuelo se está trabajando mucho en esta materia y no sé si el motivo de que no lo vea es que usted está siguiendo el consejo que le dio a la señora mayor víctima de los gases lacrimógenos del otro día, a la que aconsejó, y son palabras suyas, “lo que mejor funciona contra los gases lacrimógenos es vaciarse un bote de Loctite en los ojos ya que eso cierra los lacrimales e impide que entre el gas”. No seré yo ahora quien le recomiende agua caliente para ablandar el pegamento pero sí le pido que, por favor, abra los ojos, no falte a la verdad y no siembre la duda sobre la falta de compromiso de este Equipo de Gobierno en materia de igualdad. Gracias, Presidenta.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sr. Ruiz. Para cerrar la intervención tiene la palabra doña Ana María Hernández, 7 minutos.

- **Ana María Hernández Martínez (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias, Sra. Presidenta. Señores y señoras de Vox, afortunadamente, estamos en las antípodas ideológicas, pero sí voy a decirles algo que deberían aprender por lo menos esta mañana: miren, machismo y feminismo no son términos antagónicos. El feminismo no es una lucha de las mujeres por tener más poder que los hombres, el feminismo busca la igualdad entre los sexos. Eso está bien que lo aprendan. Y también deben aprender una cosa: las mujeres son asesinadas por el hecho de ser mujeres, no porque sean rubias o morenas, no porque lleven la falda corta o lleven pantalón, no, son asesinadas porque son mujeres y porque sus parejas o ex parejas han decidido que, o son suyas o no son de nadie. Eso es lo que define la violencia de género. Igual esa lección para hoy les venía bien. Sr. Ruiz, usted me relata un catálogo de medidas inconexas que son las que ustedes hacen, y yo no digo que no hagan cosas, digo que implementan de manera inconexa, sin coordinación, sin objetivos específicos y sin metas definidas a cumplir. Y nosotros pedíamos la formación de una Concejalía, precisamente para coordinar todas estas medidas. Estaremos, de todas formas, ya que me cuenta todo lo que van a hacer, estaremos muy atentos a su Presupuesto y que no pase como en años anteriores, que ustedes presupuestan mucho pero luego ejecutan y no llega ni al 50%. Y en estos días, en los que están ustedes manoseando tanto la palabra igualdad, nos sentimos profundamente decepcionados porque no han sido ustedes capaces de entender que las 45.739 mujeres vecinas de este municipio merecemos contar con una Concejalía que atienda nuestras necesidades y que contribuya a corregir en la medida de lo posible la desigualdad que seguimos padeciendo las mujeres. Porque sí, Sr. Ruiz, seguramente que usted lo conoce pero puede que alguno de sus compañeros recién llegados no lo sepan, pero Pozuelo puede que sea el municipio más rico pero también es uno de los más desiguales y esa desigualdad la padecemos también las mujeres. Mire, le voy a poner un ejemplo muy pequeño: en este municipio viven jóvenes entre 9 y 29 años en un número de 22.623 y tienen una Concejalía de Juventud; nosotras somos, las mujeres, 45.739, duplicamos esa cifra y parece que no tenemos derecho a tener una Concejalía. Para que vaya tomando nota de lo que son desigualdades. Dice una frase, seguro que la conoce, “lo que no se nombra no existe”, ustedes sabrán por qué han invisibilizado a las mujeres pozueleras en este mandato eliminando el término “mujer” de la Concejalía que usted dirige. No queremos ver en este hecho un guiño a la ultraderecha, aunque estaremos vigilantes, señor Concejal de asuntos religiosos. Este Grupo Municipal apuesta por una Concejalía en la que de manera coordinada se pongan en marcha todo tipo de iniciativas para el fomento de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y vamos a desgarrarles alguna de las actuaciones que se llevarían a cabo. Por ejemplo, el próximo 25 de noviembre se conmemora, como todos sabemos, el Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres, esa misma violencia que ha asesinado a tres mujeres en nuestras calles, la última hace poco más de un año. La violencia machista es la más cruel de las desigualdades que sufrimos las mujeres y desde este Grupo Municipal creemos que es muy importante implementar más medidas que las puramente asistenciales que se canalizan desde el Punto Municipal del que, por cierto, Sr. Ruiz, tenemos las mejores referencias en cuanto a su funcionamiento. Pero resulta sonrojante ver las actividades esas de las que están usted tan orgulloso que han programado ustedes para este año con motivo del 25 de

noviembre, ocupan un trocito de la revista, son las mismas de todos los años y, efectivamente, se dirigen a la misma población de todos los años. A ver si para el año que viene mejora usted, Sr. Ruiz. Según la propia Memoria del Punto, concretamente al que usted se refería, son 205 las mujeres que en el año 2022 era víctima de algún tipo de violencia en Pozuelo, 98 de ellas nuevos casos, concretamente, y 30 los menores atendidos. Datos estos que revelan un incremento en la cifra de personas con intervenciones abiertas del 7,5%. Echando un vistazo a este Salón de Plenos, estamos aquí, aproximadamente, unas 35 o 40 personas, pues imagínense este grupo multiplicado por ocho, porque ésas son las mujeres y los menores que están siendo en este momento siendo víctimas de violencia de género, alguno puede que sean vecinos nuestros. Para acabar con la violencia machista no existe otra vía que la educación en valores, las campañas de visibilización y sensibilización, desde las escuelas hasta los centros de mayores, desde las bibliotecas a los centros de cultura y a los centros deportivos. Debemos fijar nuestros objetivos también en mujeres mayores o mujeres con discapacidad porque también ellas son víctimas de violencia machista y, en ocasiones, no son conscientes de serlo, y llevar las campañas a sus espacios respectivos. Pero es que, además, debemos permanecer muy atentos a las tecnologías porque, pese a su enorme contribución al progreso, se han revelado también como una nueva y potente herramienta de violencia contra las mujeres, particularmente, eso sí, entre las más jóvenes. Pero, además de violencia, las mujeres en pleno siglo XXI seguimos padeciendo desigualdades estructurales que limitan nuestro desarrollo pleno como miembros de esta sociedad. Desde una Concejalía de Igualdad y con una amplia, por supuesto, perspectiva de género, de la que ustedes carecen, se debería extender la educación en las aulas y entre las familias para la corresponsabilidad y el reparto de los cuidados que siguen recayendo de manera mayoritaria en las mujeres. No vale, Sr. Ruiz, con repartir un cheque de 100 euros sin ningún criterio socio-económico y cuyo fin es contratar canguros. Como medida me parece, cuanto menos, no sé, usted verá. Realizar campañas de empleo, tenemos 1.197 mujeres demandantes de empleo a día de hoy y no se realizan campañas específicas para ellas. Hay que desarrollar campañas de educación sexual, sí, Sra. Domínguez, para nuestra población joven como manera de contrarrestar el perjuicio que desde edades muy tempranas está produciendo la cultura de la pornografía. Así como extender la libre información sobre la elección de la maternidad, ¿por qué no?, no nos dé miedo, y la interrupción voluntaria del embarazo. No gobiernan ustedes solamente para las mujeres que les votan, gobiernan para todas las mujeres de Pozuelo y puede que tengan distintas sensibilidades a las suyas. Hay que desarrollar campañas para la integración de mujeres migrantes porque, aunque a ustedes les moleste mucho, viven en nuestras calles y debemos de integrarlas porque son nuestras vecinas. Debemos implementar medidas para la detección, prevención y denuncia de la violencia sexual porque ésta es una de las violencias en las que las mujeres menos denuncian por vergüenza y por el miedo a no ser creídas. Las mujeres seguimos teniendo que pelear con la brecha salarial, con los techos de cristal, por supuesto, e igual este año, esta legislatura somos capaces de confeccionar el Plan de Igualdad que llevamos confeccionando 4 años y presupuestando durante los últimos 4 años. Todo esto, Sr. Ruiz Boj, formaría parte de nuestra propuesta de hoy. Díganles a las pozueleras por qué se niegan a ponerlo en marcha y por qué debemos seguir padeciendo esta desigualdad con respecto a otros colectivos de esta ciudad. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. Hernández. Pasamos a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** En consecuencia, queda rechazada la moción. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 3 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista y 21 votos en contra de los miembros de los Grupos Municipales Popular y Vox, acordó rechazar este punto.)

29º.- Moción del Grupo Municipal Vox sobre creación de una Comisión Especial No Permanente.

- **Sra. Presidenta:** Para presentar la moción tiene la palabra doña Ainhoa García por 3 minutos.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Gracias. Con la celebración del Pleno ordinario de 23 de febrero de 2023 y el extraordinario y urgente de fecha de 27 de julio de 2023 se dieron a conocer los siguientes expedientes: UGP/2023/4, UGP/2023/5, UGP/2023/35 de casi 15 millones de

euros relativos a suplementos de crédito, tendentes todos ellos a implementar las partidas de gastos corrientes y de inversión por cuanto existían facturas que alcanzaban estos importes y que no habían sido abonadas durante la pasada legislatura. Desde entonces se han venido aprobando con cuentagotas expedientes de reconocimiento extrajudicial de créditos con el fin de evitar largos y costosos procedimientos judiciales con un claro resultado en el que el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón resultaría condenado al abono de esas cantidades, debiendo, además, los intereses y las costas. Y si bien conocemos que estos acuerdos transaccionales son lícitos al amparo de nuestro Ordenamiento Jurídico, no es menos cierto que la ley los califica como un método excepcional de carácter extraordinario o imprevisible. Sin embargo, el actual Gobierno local lo está convirtiendo en una forma de pago regular y habitual como consecuencia de una falta absoluta de control interno y de decisiones políticas inadecuadas. En todos los expedientes constatamos que el servicio gestor del Ayuntamiento no ha efectuado, con la previsión, la tramitación legalmente establecida para el abono de las facturas. Todos los servicios adeudados por el Ayuntamiento se encontraban sin cobertura contractual y sin crédito suficiente. Más allá de la posible responsabilidad civil o penal de la persona física última responsable es esencial depurar responsabilidades políticas porque, aunque nos encontremos ante un nuevo Equipo de Gobierno, se trata del mismo Partido Popular y varios de los Concejales que hoy lo conforman, formaban parte del anterior equipo. Por lo tanto, a la vista de lo expuesto, solicitamos, para su aprobación, el siguiente acuerdo: crear, al amparo del artículo 129 del ROP, una Comisión Especial No Permanente con el objeto de emitir un dictamen acerca de las posibles responsabilidades derivadas de una falta de diligencia en las que puedan haber incurrido las autoridades de este Ayuntamiento que contrataron durante la legislatura pasada de forma ilegal y que dio lugar a la necesidad de aprobar en la presente legislatura los expedientes citados anteriormente; que dicha Comisión Especial No Permanente estará compuesta por Concejales de todos los Grupos Políticos Municipales, en los términos previstos en el artículo 131.2 del ROP; y la periodicidad de las sesiones de la Comisión se fijará en dos sesiones mensuales. No obstante, el volumen de trabajo indicará la necesidad de modificar dicha periodicidad y a ella se podrá requerir, a propuesta de cualquier Grupo Municipal, de la presencia en sus sesiones de personal municipal o miembros de la Corporación actual o anterior. La Comisión se constituirá en la primera quincena del mes de enero de 2024 y deberá finalizar sus trabajos en un plazo no superior a siete meses desde la primera sesión posterior a la constitución. No obstante, se podrá prorrogar por periodos mensuales. Asimismo, se elevará al Pleno del Ayuntamiento sus conclusiones o dictámenes sobre el asunto que para ser objeto de análisis. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. García. Por parte del Grupo Municipal Socialista tiene la palabra don Heliodoro Cobaleda por 5 minutos.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias de nuevo, Sra. Presidenta. Nos trae hoy el Grupo Municipal Vox una propuesta para crear una Comisión Especial No Permanente para depurar responsabilidades políticas por la gestión económica del Equipo de Gobierno la legislatura pasada. Y miren, no suena mal pero visto lo visto, lo que ya hemos hablado hoy en el pleno, lo que venimos hablando en las Comisiones no queda claro si aporta mucho. Uno, porque el PP no se la va a aprobar y, dos, porque las conclusiones son muy obvias: el desastre de la gestión económica en el Ayuntamiento de Pozuelo la pasada legislatura fue clamoroso. No nos fuimos a la bancarota por ser una ciudad que recauda mucho en determinadas tasas e impuestos, tener un gran remanente con el que se han podido acometer muchas inversiones y tapar muchos agujeros, algunas de ellas, por cierto, financiadas con Fondos Next Generation o haber vendido patrimonio sin necesidad para compensar bajadas de impuestos que, además de antisociales, a la larga se verán incompresibles pues generan una tensión en los ingresos que no era necesaria. Vayamos por partes sobre las cuestiones que se mencionan en la moción. Como ya se ha hablado antes, llevamos cuatro sesiones de la Comisión de Hacienda y Presupuestos desde septiembre de este año viendo decenas de expedientes de reconocimiento de crédito, uno detrás de otro. La foto está muy clara, Sra. García: el desastre en el pago de las facturas la legislatura pasada fue mayúsculo, se han estado prestando servicios sin contrato ni crédito en los últimos años con regularidad pues no se observó adecuadamente la normativa lo que ha llevado a tener, como decía en la intervención previa, más de 30 facturas impagadas por importes que superan ya los 3 millones de euros. En estos casos, a la luz de lo visto, se tramitaron mal muchos contratos menores que vencieron pero aun así se ejecutaron. También nos encontramos con situaciones de facturas de un año que no llegan y, por tanto, el crédito desaparecía y pasaban también a quedar sin soporte y recursos para su abono, o con problemas asociados permanentemente a prórrogas de contratos o

licitaciones retrasadas por distintas razones que acababan provocando que hubiera una prestación de servicios sin contrato vigente o sin crédito o ambas. Como decía, un despropósito total que el Sr. Oria conocía, claramente, porque se lo denunciábamos en muchas ocasiones, en particular en lo relativo a las licitaciones con retraso y que conocía también, obviamente, todo Concejal de Gobierno pues tenían responsabilidad en vigilando sobre los proyectos existentes en su Área. No hay mucho más que investigar. Estos Concejales de las Áreas eran los responsables últimos de controlar que se hicieran los contratos adecuados para prestar los servicios que se iban a dar en los plazos adecuados y que, por tanto, no se pudieran pagar. No se hizo en muchos de los casos. También eran responsables de vigilar que antes de final de año todas las facturas de servicios prestados ese año estuvieran en tiempo y forma y se sacaran a tiempo las licitaciones para evitar problemas con los plazos de adjudicación y tampoco se hizo en varios casos. Una responsabilidad, obviamente, compartida con el responsable de Contratación y del Área económica que debería haber exigido este control a su equipo. No se entiende que fueran conscientes de esto y como la ignorancia no exime y puede que tenga repercusiones económicas para nuestro Ayuntamiento no se entiende que el Gobierno actual mire para otro lado ante esto porque ¿qué van a hacer si tenemos sentencias en nuestra contra que nos obligan a pagar intereses y costas por los impagos de las facturas, qué van a hacer con esto, señores del Partido Popular, señores del Equipo de Gobierno del Partido Popular, Alcaldesa, Tenientes de Alcalde? En relación a los nuevos créditos para el pago de gastos en el ejercicio en curso por mala presupuestación pues también parece más que claro lo que pasó: se presupuestó mal, quizá, por ser benevolente, siendo conscientes de que los recursos destinados a según qué servicios eran insuficientes pero había que cuadrar los Presupuestos, una práctica desgraciadamente habitual pues llevamos años ajustando los Presupuestos a base de remanentes con modificaciones constantes, en muchos casos previsibles. Espero, Sra. Molares, que no sea la dinámica que tomemos a partir de ahora sino todo lo contrario. En este caso, lo más sangrante fue la falta de diligencia en el contrato de renovación de la luz, que ya he señalado aquí en varias ocasiones y sobre el que no voy a entrar aunque había detallado un poco más sobre lo que nos puede costar en términos de intereses y costas. Responsabilidades políticas, Sra. García, señala, pues son obvias. Es evidente que hubo mala gestión, muy mala gestión, pero el PP, este supuesto gran gestor, ha mirado para otro lado y le ha dado igual premiando a los responsables de todo esto con responsabilidades aquí y en la Asamblea de Madrid. Yo le trasladaría a los responsables del Ayuntamiento del Área económica, del Área de personal que hagan un esfuerzo porque todo esto cambie porque tenemos, incluso, a nuestros trabajadores desmotivados por todo lo que se hizo mal la legislatura pasada. Y acabo que se me acaba el tiempo. Votaremos a favor por si el nuevo PP se atreve a ser valiente y a poner luz y taquígrafos sobre todo esto, le vendría bien a esta casa, creo que deberían hacerlo aunque, desgraciadamente, Sra. García, tengo dudas de que lo hagan. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sr. Cobaleda. Por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra Félix Alba por de 5 minutos.

- **Félix Alba Núñez (Concejal de Coordinación del Gobierno):** Buenos días, gracias, Presidenta. Doña Ainhoa, su moción, el cuerpo de su moción, contiene hechos reales, no lo voy a negar, pero también contiene lo que voy a calificar benévolamente como juicios de intención por no decir que no son ciertas. Porque son ciertos los expedientes que usted cita, expedientes que cualquiera puede conocer porque han sido traídos a este Pleno y aprobados en él. Como también es cierto que se han venido trayendo a este Pleno sucesivos expedientes de reconocimientos extrajudiciales de créditos. Hoy, sin ir más lejos, se han traído una serie de ellos. Lo que no acabo de entender es por qué muestran su asombro por esos expedientes si ya en el hecho de tramitar el suplemento extraordinario implicaba traer los correspondientes expedientes a esta cámara. La aprobación del crédito extraordinario era algo necesario para algo, no se trataba de un capricho de este Equipo de Gobierno, pero le decía que en el cuerpo de su moción emite usted un juicio de intenciones porque dice usted que el Equipo de Gobierno local está convirtiendo los reconocimientos extrajudiciales como una forma de pago regular y habitual y eso no es cierto en absoluto. Los reconocimientos extrajudiciales, como usted también señala, son totalmente lícitos al amparo de nuestro ordenamiento jurídico y se pueden utilizar, es legal utilizarlos. Es también cierto que la ley lo califica como un método excepcional de carácter extraordinario pero no resulta menos cierto que no es tan habitual que se lleven a cabo. De hecho, según reza un informe del Tribunal de Cuentas el 72% de las entidades analizadas utilizaron este procedimiento en alguna ocasión y nosotros las tramitamos siguiendo las normas recogidas en la legislación vigente y por eso las estamos tramitando. Estamos tramitando todas aquellas que son necesarias e imprescindibles. Tal vez a usted le puedan parecer demasiados, pero mire, es que son

totalmente necesarios. Lo que estamos es para solucionar problemas y eso es, precisamente, lo que estamos haciendo. Nuestro trabajo está consistiendo en poner al día algo que resultaba imprescindible para el buen gobierno de este municipio y le pregunto a usted, doña Ainhoa, ¿están usted y su Grupo en desacuerdo con que se esté haciendo este trabajo, acaso le parecería a usted mejor que no se realizase?, y, si es así, díganos qué harían ustedes en nuestro caso. Porque resulta fácil, muy fácil, y hasta cómodo poner pegadas, lo que ya no resulta tan fácil ni tan cómodo es adoptar soluciones y eso es, precisamente, lo que estamos haciendo aun cuando no sea grato y nos exponga a las críticas pero es lo que hay que hacer, tomar decisiones aunque no sean agradables. Mire, solicita la creación de una Comisión Especial No Permanente al amparo de lo que se recoge en el artículo 129 del Reglamento Orgánico del Pleno y la solicitan para, según indica su moción, depurar responsabilidades políticas. Y, mire, se lo voy a decir sin acritud: eso no se ajusta a la realidad porque ustedes lo que buscan con la puesta en marcha de esta Comisión es hacer política y ese objetivo final, que es el que en realidad buscan, no es ilegítimo, pero hay que tener la gallardía de reconocerlo y no utilizar eufemismos. Pide usted, pide su Grupo, una Comisión y esa petición que realiza usted encierra una trampa, una trampa que decían saducea: si aceptamos su propuesta se les abre a ustedes un periodo de 7 meses para poder criticar todo lo que se lleve a la Comisión, 7 meses para hacer su política, evidentemente; por el contrario, si no se constituye la Comisión les faltará a ustedes tiempo para decir que no queremos luz y taquígrafos en el Ayuntamiento. Una trampa saducea, se lo digo, porque, hagamos lo que hagamos, lo haremos mal. Porque a ustedes no les interesa para nada el dictamen que pudiese salir de la Comisión, no les interesa porque ya lo han elaborado previamente. Tan elaborado lo tienen que lo recogen en la propia moción cuando dicen: una falta absoluta de control interno y de decisiones políticas inadecuadas. Ya está el dictamen, ya lo ha hecho usted. ¿Para qué la Comisión si ya lo tienen tan claro, doña Ainhoa? Mire, yo no sé si sería Churchill pero se le atribuye a él decir que si no quieres que algo se sepa crea una comisión de investigación. Sea una frase apócrifa o no, la experiencia nos dice que tenía razón. Las comisiones no sirven para aclarar la verdad, sirven para otra cosa: para hacer propaganda y para eso únicamente presentan su moción. Y mientras, nosotros a lo que estamos, que es a solucionar problemas. No nos ocupa tanto el conocer las causas, que también, como el dar soluciones. Primero eso y después, conocidas las causas, evitar que se vuelvan a producir. Ustedes optan por la propaganda y nosotros por la eficacia. En eso nos ocupamos, doña Ainhoa, en eso estamos y estamos con la cabeza muy alta. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sr. Alba. Para cerrar el turno de intervenciones tienen la palabra doña Ainhoa García por 7 minutos.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. Sra. Presidente. Si traemos hoy al pleno la propuesta de crear esta Comisión que depure responsabilidades es porque a ojos de cualquiera resulta inadmisibles que un Ayuntamiento como el de Pozuelo de Alarcón esté tan endeudado y deba aumentar en casi 15 millones de euros el Presupuesto anual por una absoluta falta de previsión para hacer frente al pago de esas innumerables facturas así como la presentación de estos continuos expedientes de reconocimiento extrajudicial de crédito para evitar largos y costosos procedimientos judiciales con un claro resultado en el que el Ayuntamiento, como entidad morosa, resultaría condenada al abono de esas cantidades más lo que comentamos siempre, el abono de intereses y costas. Ustedes, señores del PP, contaban con un Presupuesto inicial para el ejercicio de la cifra nada desdeñable de 126.993.219,95 euros, lo que suponía un aumento del 11,39% de incremento con respecto al ejercicio anterior. Habían aumentado considerablemente áreas como la de Medio Ambiente, instalaciones deportivas, edificios públicos, áreas en las que no solo no hemos visto mejoría sino que, además, en estas áreas existen esos abultados expedientes de morosidad. Sr. Alba, resulta evidente que ahora, con todos los informes de Intervención en contra, con tantos posibles procesos judiciales abiertos que, por cierto, hemos querido preguntar cuántos hay a día de hoy y no se nos ha facilitado el número de los que son. Digo que resulta evidente, Sr. Alba, que, a pesar de todo esto, no queda otro remedio que asumir los errores. Por supuesto que hay que intervenir rápidamente, por supuesto que tenemos que pagar todas las deudas, pero lo que estamos planteando aquí es otra cosa. Lo que queremos es que, además, de no ver perjudicados esos derechos de crédito de terceros y que no haya un enriquecimiento injusto de la propia Administración, en paralelo a esa enmienda de errores que tiene que ser inminente, no se trate de depurar responsabilidades políticas de quienes tenían esa responsabilidad superior por esa mala praxis en la actuación. Durante todos estos meses de reconocimientos extrajudiciales de crédito hemos podido constatar cómo el servicio gestor del Ayuntamiento no ha efectuado con esa previsión la tramitación

procedimental establecida para el abono de facturas de estos servicios prestados por el Ayuntamiento y que, además, se encontraban sin cobertura contractual y sin crédito suficiente. Esta falta absoluta de gestión, que no es una conclusión, es una evidencia, más allá de una responsabilidad civil o penal de las personas que pudieran haber tramitado esos expedientes y que no vamos a entrar aquí a hacerlo porque tiene que ser un tribunal, conlleva una clara responsabilidad política de quienes gobernaban en aquel momento porque eran los responsables últimos de esta vergonzosa actuación. ¿Por qué queremos crear esta Comisión? Pues por tres motivos muy simples. En primer lugar, que nos permita conocer las causas que dieron lugar a todo esto. En segundo lugar, como he manifestado, conocer quién o quiénes eran los responsables últimos pero, sobre todo, aprender del pasado y que esto no vuelva a ocurrir porque es fundamental que tratemos de tirar para adelante. Una Comisión en la que podríamos llamar a declarar a todos aquellos Concejales que durante la legislatura pasada pudieron conocerlos, incluso la anterior Alcaldesa, la Sra. doña Susana Pérez Quislan, con el fin de conocer nada más que la verdad. Porque si bien nos han confirmado ustedes que con el cambio de Equipo de Gobierno el Partido Popular, su mismo Partido Popular, no les informó del estado presupuestario en el que se iban a encontrar el Consistorio cuando llegaron, cuanto menos entendería que ustedes mismos quisieran tener alguna palabra con sus colegas de partido. ¿No hay comunicación entre ustedes o es que es mejor no preguntar o incluso no se les permite preguntar sobre esto? Yo creo que, por higiene democrática, ustedes deberían ser los primeros en querer depurar responsabilidades políticas para evitar que este asunto les termine salpicando. Sin embargo, ahora que tienen esa oportunidad de oro, prefieren barrer por debajo de la alfombra y, de verdad, desconozco si es que tienen miedo, no sé si no valoran esto como una excelente oportunidad para demostrar que, efectivamente, son un nuevo Equipo de Gobierno, con muchas ganas de querer hacer las cosas bien y, sobre todo, esa transparencia de la que tanto presumen. De verdad que es una verdadera lástima si ustedes no votan a favor de esta moción porque los vecinos de Pozuelo no van a poder conocer quién es el culpable último de este vergonzoso capítulo en la historia presupuestaria del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. Pero es una auténtica vergüenza que si ustedes no votan a favor sean cómplices de ello. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. García. Procedemos a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** En consecuencia, queda rechazada la moción. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 7 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Vox y Socialista y 17 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Popular, acordó rechazar este punto.)

Ruegos y preguntas:

30º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.

- **Sra. Presidenta:** Les recuerdo que son 5 minutos a repartir en uno o dos turnos.

30.1.- De la Sra. García Flórez sobre la acogida de migrantes en el C.A.R.

- **Sra. Presidenta:** Para formular la pregunta tiene la palabra doña Ainhoa García por un tiempo máximo de 5 minutos.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Gracias. El pasado mes de octubre Pozuelo de Alarcón recibió la sorpresiva llegada de más de 150 migrantes al Centro de Acogida de Refugiados, sin previo aviso o comunicación alguno por parte del Gobierno Central. Desde nuestro Grupo Municipal queremos agradecer la rapidez de actuación por parte del Ayuntamiento dirigiendo una carta al Delegado del Gobierno en Madrid reclamando ayuda inmediata en materia de seguridad, e instamos a una actuación eficaz para evitar ser cómplices del Ministerio del Interior que no sólo no combate la inmigración ilegal, sino que la promueve con ese efecto llamada. La llegada de inmigrantes ilegales puede ocasionar graves consecuencias en nuestro municipio como son la inseguridad ciudadana, la creación de guetos urbanos o la radicalización. Por ello deseamos conocer la respuesta obtenida a la misiva enviada, así como qué actuaciones están previstas para aumentar la seguridad y garantizar la convivencia en el municipio.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. García. Para contestarle por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra don Manuel Moreno.

- **Manuel Moreno Escobar (Concejal de Policía Municipal, Protección Civil, Emergencias, Recursos Humanos y Administración Digital):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Sra. García, para contestar a sus preguntas, la carta enviada a la Delegación del Gobierno no tuvo contestación como tal. Eso sí, unos días más tarde se convocó a la Alcaldesa a una reunión telemática con el Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, junto con responsables políticos de diversas Administraciones. En cuanto a las medidas realizadas por la Policía Municipal, una vez conocido por parte de este Gobierno municipal la llegada de estos inmigrantes, cuyo conocimiento sabe usted que no fue inmediato porque nos enteramos por los medios y por los vecinos, se procedió a reforzar la seguridad y se atienden todos los requerimientos que nos realizan vecinos e instituciones de la zona. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Moreno. En su segundo turno tiene la palabra doña Ainhoa García.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Gracias. España, como el resto de Europa, está sufriendo una invasión migratoria que pone en grave riesgo la convivencia, la seguridad y la prosperidad de todos los europeos. Esta invasión, que está promovida por unas elites de Bruselas, en lugar de apostar por las familias, por el apoyo a la natalidad y a los trabajadores, han decidido implantar un modelo de inmigración descontrolada que promueve la llegada de millones de inmigrantes de manera ilegal. Vox lleva advirtiendo de esta situación insostenible mucho tiempo frente a los insultos y a la demagogia de determinados partidos políticos, medios de comunicación y asociaciones que, cuando no eran cómplices de este drama, preferían mirar hacia otro lado negando afrontar la realidad y las consecuencias de esas políticas multiculturales sin control. Por lo que respecta a los migrantes llegados al centro de Pozuelo es algo que preocupa a muchísimos vecinos de nuestro municipio porque su acogida determinada de manera encubierta o clandestina por la Administración central atenta contra el deber y la precaución que debe tener cualquier gobernante, ya que se ha decidido trasladar sin ningún tipo de vigilancia ni control a más de un centenar de personas de las que desconocemos su origen, sus antecedentes penales y su voluntad de integración. Además de que el Gobierno de la nación no puede seguir eludiendo sus responsabilidades, es fundamental que desde el Gobierno municipal, dentro de las competencias que tiene asignadas, garantice la seguridad de todos los vecinos, debe reforzarse la seguridad de las zonas para garantizar la convivencia pacífica y la seguridad de todos los vecinos y deben ustedes presionar a las Administraciones Públicas para que se realicen actuaciones coordinadas y, sobre todo, planificadas. Si conseguimos que todas las Administraciones Públicas actúen de manera coordinada y firme contra esta llegada masiva de irregularidades eliminando todo tipo de ayuda pública a inmigrantes en situación ilegal, endureciendo las penas contra las mafias de la inmigración ilegal y de todo aquél que colabore con ellas, conseguiremos frenar el efecto llamada y, consecuentemente, evitar estas situaciones irregulares. Por tanto, es vital que todos los representantes políticos, empezando por los municipales, afronten con honestidad y contundencia este gravísimo problema que en muchos lugares de Europa tiene difícil solución y que en España y en Pozuelo de Alarcón, concretamente, estamos aun a tiempo de revertir. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Para cerrar este turno tiene la palabra don Manuel Moreno.

- **Manuel Moreno Escobar (Concejal de Policía Municipal, Protección Civil, Emergencias, Recursos Humanos y Administración Digital):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Como le informaba en mi primera intervención, se reforzó la seguridad en cuanto tuvimos conocimiento de esta llegada y estamos siempre en contacto con los vecinos e instituciones para intentar responder a sus dudas y preocupaciones, no solo desde el ámbito de la seguridad sino desde otros ámbitos como los servicios sociales o educación y así poder garantizar una mejor seguridad y convivencia. Para dar respuesta un poco a los trámites o las gestiones que estamos haciendo le pondré en antecedentes. En cuanto a la reunión que se mantuvo, esta reunión de coordinación del Ministro llegó 15 días más tarde de la primera llegada a Pozuelo de los inmigrantes, de la que nos enteramos, como saben, por los propios vecinos y por la prensa. El objetivo de dicha reunión era, en principio, despejar las dudas que los Alcaldes tenían ante la situación que afectaba a sus municipios. Sin embargo, al término de la misma la sensación de incertidumbre y falta de coordinación no cambió tras 4 horas de reunión. El Ministro se limitó a dar explicaciones vagas, difusas y a posteriori sobre las causas de esta crisis pero en ningún momento supo dar explicaciones ni responder sobre lo que pasará después con los

inmigrantes repartidos por los distintos centros, entre ellos el de Pozuelo. Un centro que, por cierto, el Gobierno municipal y sus distintos servicios ni siquiera hemos podido visitar para conocer sus medios e instalaciones y eso que el Ministro ha venido varias veces, eso sí, sin avisar, una vez más. Como ejemplo, le diré que a fecha de la reunión con el Ministro se nos informó de la llegada de 152 inmigrantes que estaban en el CAR de Pozuelo y hace unos días recibimos una información somera de que habían pasado a ser 138. No sabemos qué ha pasado con esas 14 personas, si las han trasladado, han desaparecido o, como decía el Ministro, simplemente han seguido su camino. Lo que nosotros criticamos no es la llegada, es la falta de planificación y transparencia. O no hay un plan o no hay coordinación o no nos lo cuentan. Esto no es una cuestión ideológica, está muy lejos de eso. Lo que nos preocupa es todo lo que afecta a la vida de nuestros vecinos. Si nos acusan de xenofobia o racismo es para tapar una falta de coordinación y proyecto del Gobierno. Es imprescindible que exista esta coordinación de actuaciones en materia de seguridad porque, además de interesados en la convivencia con los vecinos, también nos interesa su parte social. Por ejemplo, ni siquiera estamos informados si vienen menores o niños entre las personas que han llegado. Y también está la parte sanitaria, si será necesario utilizar medios municipales o recursos regionales. Pozuelo es un municipio solidario, empático y humanitario, lo que no excluye que por responsabilidad reclamemos la elaboración o información sobre planes y recursos de los que disponen estas personas. Es nuestra obligación interpelar al Ministerio y la Delegación del Gobierno, como hacemos, para resolver las inquietudes de nuestros vecinos entorno al régimen de estancia de estos inmigrantes, sobre el dispositivo de atención o la temporalidad de su estancia. La asistencia y protección de los inmigrantes que vienen a nuestro país no puede consistir simplemente en asistirlos eventualmente, trasladarles a distintas ciudades y alojarles de forma temporal en hoteles o centros. Debemos saber qué va a pasar a posteriori y qué planes tiene el Gobierno para todas esas personas en un futuro cercano para conocer también el impacto que puede tener en nuestros municipios y en nuestras regiones. Para concluir, sí que le diré que es absolutamente desconcertante ante este desastre humanitario, ante esta llegada de personas a nuestro país, la falta de transparencia y que no exista un proyecto de coordinación del Gobierno de España con Ayuntamientos y Comunidades, un proyecto para su atención social o sanitaria y, es más, ni siquiera se haya realizado una reclamación o petición de ayuda a las instituciones europeas de las que somos la frontera más importante. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sr. Moreno.

30.21.- Del Sr. Alba Núñez sobre la aplicación en Pozuelo de Alarcón de la Ley 7/2022.

- **Sra. Presidenta:** Para formular la pregunta tiene un tiempo máximo de 5 minutos.

- **Félix Alba Núñez (Grupo Municipal POPULAR):** Gracias, Presidenta. Mi pregunta es para la Concejala doña Miriam Picazo. Mire, el Boletín Oficial del Estado de 9 de abril de 2022 publicó la Ley 2/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular. En ella se recoge el papel que deben tener las entidades, incluyendo expresamente, por primera vez, la obligación de que las entidades locales en relación con los residuos de su competencia. Expresamente, en su artículo 11.3 dispone que, en el plazo de 3 años a contar desde la entrada en vigor de la ley, las entidades locales establecerán una tasa o, en su caso, una prestación patrimonial de carácter público, específica y diferenciada, que permite implantar sistemas de pago por generación y que refleje el coste real, directo o indirecto, de las operaciones de recogida, transporte y tratamiento de los residuos, incluida la vigilancia de estas operaciones y además, tanto el mantenimiento y vigilancia posterior al cierre de los vertederos como así las campañas de concienciación y comunicación. Siendo esto así, Sra. Picazo, ¿qué medidas se están estudiando para que la implantación de la tasa, a la que nos vemos obligados por estar recogida en la ley, conlleve el menor impacto económico para los vecinos del municipio y, de esa manera, no se vea agravada, en demasía, la carga impositiva, que ya soportan, debido a la política tributaria del Gobierno de la nación? Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sr. Alba. Le responde por el Equipo de Gobierno doña Miriam Picazo.

- **Miriam Picazo Alonso (Titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Vivienda y Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad):** Gracias, Presidenta. Bien, pues como usted bien ha dicho, Sr. Alba, en abril de 2022 entró en vigor esta ley estatal de residuos que afecta, principalmente, a municipios y empresas y que nos obliga a todos los Ayuntamientos a imponer una tasa a todos nuestros vecinos. No es algo en lo que podamos elegir, es una imposición que nos viene dada desde

el Gobierno central, desde el Gobierno de Pedro Sánchez, y es de obligado cumplimiento dentro de su política siempre basada en la penalización a los ciudadanos y, en este caso, bajo el principio de que quien contamina paga. Sí es verdad que me gustaría antes de contestarle pues desde aquí aprovechar para valorar y agradecer a los ciudadanos de Pozuelo la labor que están haciendo en materia de residuos porque la ciudad de Pozuelo está muy cerca de cumplir el objetivo europeo que estaba fijado para el 2025 y, en gran parte, es por la labor que están desarrollando y por su concienciación. Es un doble agradecimiento, primero porque estamos consiguiendo ese objetivo y también porque nos están ayudando a demostrar que ese camino en el que está convencidísimo la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Pozuelo que se pueden conseguir los objetivos basándose en una política de incentivos y de inversión y no en una política, como siempre, de penalización a todos los ciudadanos, como siempre hace la izquierda de este país. Lamentablemente, este despropósito de ley no atiende al buen hacer que han tenido los vecinos de Pozuelo ni a sus intereses generales, bueno, eso tampoco lo hace para ningún ciudadano de España, y forma parte de esas leyes que nos está acostumbrando el Partido Socialista a promover, que únicamente vela por un interés recaudatorio, al pago de las deudas electorales a los Grupos, sobre todo minoritarios y, sobre todo, a sus intereses particulares o personales del Partido Socialista. Todos recordarán, además, que cuando entró en vigor esta ley, en abril de 2022, por las condiciones que tenían los ciudadanos españoles eran bastante difíciles, estamos hablando de momentos en los que la inflación era elevadísima, había un altísimo precio de carburantes, combustibles y de alimentos y con un aumento de las hipotecas que empezaban a ser inasumibles para muchos ciudadanos. Les sonará porque no han variado mucho tampoco estas circunstancias. Evidentemente, al Partido Socialista entrando en vigor esta ley le importó bastante poco pero cómo y para quién gobiernan pues en este momento lo están demostrando en el Congreso de los Diputados. Pero usted me preguntaba sobre las medidas que va a tomar este Gobierno para que esta tasa que viene impuesta por Pedro Sánchez tenga el menor impacto posible para los vecinos de Pozuelo. Pues vamos a aplicar todas las que se puedan aplicar. Será una tasa variable, contará con las bonificaciones que nos permita la normativa vigente y se están estudiando y se seguirán estudiando todas las posibilidades que tengamos para que desde esta Administración local el perjuicio económico para nuestros vecinos, para nuestras empresas, nuestros mayores, nuestras familias, sea el menor posible y dentro de todo esto pues, evidentemente, se incluirá la posibilidad del fraccionamiento de esta misma tasa.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sra. Picazo.

30.26.- Del Sr. González Bascuñana sobre la transformación de la cancha de baloncesto del Valle de las Cañas en varias pistas de pádel.

- **Sra. Presidenta:** Para formular la pregunta tiene la palabra don Ángel González Bascuñana por un tiempo máximo de 5 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos y a todas. La empresa concesionaria del gimnasio y zona de raqueta del Valle de las Cañas, Grand Slam 5, tomo la decisión unilateral de transformar el campo de baloncesto en varias canchas de pádel. Esta transformación se hizo sin petición de licencia, incluso sin informar a la propiedad. ¿Qué decisiones ha tomado el Ayuntamiento en referencia a este caso de ocultación de una modificación sustancial de los usos y condiciones de una infraestructura municipal por parte del concesionario, sin haber solicitado un título habilitante? Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Le responde por parte del Equipo de Gobierno el Concejal de Deportes don Ignacio Santana.

- **Ignacio Santana Plaza (Concejal de Deportes):** Muchas gracias, Presidenta. Buenos días. Sr. Bascuñana, la verdad es que no comparto la ocultación a la que hace referencia ya que la modificación sustancial de usos y condiciones a la que hace mención sí fue comunicada en su momento a la comisión de seguimiento de la concesión y se presentó la correspondiente declaración responsable a la espera de la licencia de funcionamiento. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** En su segundo turno tiene la palabra don Ángel Bascuñana.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias, Presidenta, nuevamente. Mire, Sr. Santana, el gran problema que fundamenta la pregunta es la evidente indisciplina con la que actúa el concesionario Grand Slam 5 y la relajación en las exigencias que le corresponden al Ayuntamiento. Una situación que tiene su origen en la propia firma del contrato y lo digo, no lo digo yo,

lo dijo el último presidente de la comisión de seguimiento, que se sienta a su lado, en contestación a una pregunta oral de marzo de 2023, que recordará, donde hablaba del problema de indefinición tanto del pliego como del contrato, sobre todo respecto a los plazos para la materialización de las inversiones. No viene al caso hacer un relato de la dinámica de este contrato durante 14 años, que es lo que viene durando, pero le recomiendo echar un vistazo a las actas de las reuniones –no sé si lo habrá hecho- de seguimiento de la concesión desde 2009. Ahí se observan las reticencias del concesionario a realizar las obras a las que obliga el contrato, especialmente las piscinas de verano, unas piscinas que, como saben, son importantes para Pozuelo ya que con casi 90.000 habitantes solo tenemos una piscina de verano en la zona de la Estación pero ninguna cerca del Pueblo, a pesar de que es en el Pueblo donde se concentra el mayor porcentaje de población que no tiene acceso a una piscina. Pero, además, le recomiendo que ponga especial atención al último periodo. En la reunión de seguimiento de 6 de agosto de 2022 la concesionaria Grand Slam plantea, como hechos consumados, la transformación de la cancha de baloncesto y voleibol en seis pistas. No sé si habían avisado previamente o no, a nosotros nos dijeron cuando preguntamos que no en la legislatura pasada, pero lo que se ve claramente en el acta es que llegaron allí hablando de hechos consumados, arrogándose, incluso, la capacidad para decidir si esa instalación requería licencia o no –lea el acta- y sin comunicarlo al Ayuntamiento, como reitero, alegando la necesidad de conseguir más ingresos. Hay que decir que los representantes municipales en aquella comisión se mantuvieron firmes, hay que reconocerlo, y alegaron que no se podían realizar inversiones distintas a las que estaban programadas en el contrato. Pero en la siguiente reunión de seguimiento, la que se celebró el 6 de octubre de 2022, y ante la negativa del Ayuntamiento a la instalación de las seis pistas de pádel, los representantes de Grand Slam 5 se permitieron amenazar al Ayuntamiento con un empeoramiento del servicio y les digo alguno de los planteamientos que hicieron: las clases colectivas serán de calidad inferior, las piscinas bajarán la temperatura unos grados, se cerrarán los cursos de natación de embarazadas, posparto e infantil e, incluso, incrementarán en un 21% los precios. Esto se lo dijo directamente el concesionario a nuestros representantes municipales. Todo ello, evidentemente, con la pretensión de presionar a través del perjuicio que iban a provocar a los vecinos. A nuestro modo de ver, solo esta actitud, ya solo esta actitud sería motivo para estudiar la rescisión del contrato. Y en contestación a una pregunta de 27 de abril de 2023, hace unos meses, se nos dijo que los servicios jurídicos y de contratación aun estaban estudiando la modificación efectuada y si se deberían revertir las obras. Hoy, la cancha de baloncesto y voleibol sigue ocupada por seis pistas de pádel, a pesar de que un portavoz municipal ha dicho recientemente a un medio de comunicación que las obras se hicieron sin licencia y que, además, se hicieron sin esperar a la decisión del Consistorio y que se les ha denegado la licencia por lo que tendrán que revertirlas, abundando en que la demanda existente precisa de más espacios cubiertos para las disciplinas de voleibol y baloncesto. Mire, la insumisión que demuestra el concesionario respecto a lo firmado en el contrato es preocupante y nos tememos que la tibieza con la que se ha trabajado esta concesión ha hecho que Grand Slam 5 piense que la infraestructura es suya y que no tiene porqué informar de lo que hace o deja de hacer al Ayuntamiento. Como sabe, el Valle de las Cañas nos costó 23 millones de euros, Grand Slam 5 fue la única empresa que concurrió y paga un ridículo canon de mil euros al mes. Las seis pistas de pádel suponen 300.000 euros al año de ingresos, dicho por el propio a pregunta de uno de nuestros representantes, dicho por el Sr. López Maeso. Eso significa el 50% de lo que cobró en servicios en 2019, por tomar una referencia básica. Sin duda, el Sr. López Maeso quiere ganar dinero pero, ahora bien, el Ayuntamiento debe hacer valer su condición de propietario de la infraestructura, no puede dejarse mangonear y si no está dispuesto a tomarse en serio esta concesión habrá que pensar en la rescisión del contrato. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sr. Bascuñana. En su segundo turno tiene la palabra don Ignacio Santana.

- **Ignacio Santana Plaza (Concejal de Deportes):** Volviendo a su pregunta original, simplemente, informarle que este Equipo de Gobierno y la Concejalía de Deportes sí que ha observado una necesidad de instalaciones cubiertas para la realización de este tipo de deportes, como pueden ser baloncesto, voleibol o fútbol sala, y a raíz también de observar esa situación desde la Gerencia Municipal de Urbanismo se resolvió declarar de ineficiencia la declaración responsable y, consecuentemente, denegar la licencia de funcionamiento solicitada por el concesionario. En consecuencia de dicha denegación, desde la Gerencia de Urbanismo se resolvió ordenar como medida cautelar la suspensión inmediata de la actividad dentro del pabellón con un aviso de precinto

por Policía en caso de continuar o reanudar la actividad. Paralelamente a ello, se ha resuelto empezar un procedimiento de restauración a la legalidad urbanística. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sr. Santana.

30.16.- Del Sr. Cobaleda Esteban sobre puesta en marcha de un plan de calmado de tráfico.

- **Sra. Presidenta:** Para formular la pregunta tiene la palabra don Ángel González Bascuñana.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, nuevamente, Sra. Presidenta. La movilidad en las ciudades reclama de acciones necesarias para un tráfico seguro, que permita el uso de la bici, la movilidad segura de peatones y un tráfico de vehículos acorde al entorno. Sin embargo, la realidad es que en Pozuelo se circula muy rápido y los elementos pacificadores del tráfico o no son eficientes o son insuficientes. Por todo ello, nos gustaría conocer, ¿cuándo se va poner en marcha un plan de calmado del tráfico?

- **Sra. Presidenta:** Le responde por parte del Equipo de Gobierno la Concejala de Movilidad, doña Carmen Salas.

- **M^a Carmen Salas Pérez (Concejala de Movilidad, Transportes, Grandes Urbanizaciones y Coordinación de Zonas):** Buenos días. Gracias, Sra. Presidenta. Sr. González Bascuñana, respondiendo a su pregunta decirle que en el municipio de Pozuelo de Alarcón ya se están adoptando medidas para el calmado de tráfico con la obtención de resultados satisfactorios y sin necesidad de crear planes o comisiones específicas para este tema.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Salas. En su segundo turno Sr. González Bascuñana.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Presidenta. Mire, Sra. Salas, usted lo sabe y yo lo dije en el último pleno: tenemos un instrumento magnífico en Pozuelo en materia de movilidad que es el Plan de Movilidad Urbana Sostenible, el famoso PMUS. Si usted cumpliera con las recomendaciones de ese plan redondearía una gestión sobresaliente y yo sería el primero en reconocérselo y los vecinos de Pozuelo en agradecerérselo. Pero, desgraciadamente, me temo que va a faltar la voluntad política suficiente para ello. El PMUS lo estudia pero es una evidencia constatable día a día: la velocidad de los vehículos en Pozuelo, especialmente en horario de mañana, cuando se produce, precisamente, el grueso de movimientos por el traslado a los puestos de trabajo y a los centros educativos, es muy elevada y, por eso, es preocupante. Además, se combinan los estacionamientos indebidos para dejar pasajeros, con las paradas lógicas del transporte público y el nerviosismo propio de incumplimiento de horarios con una agresividad al volante que muchas veces es complicada de gestionar. Sin duda hay que trabajar sobre una combinación de acciones que, entre otras, pasen por la educación vial, la instalación de elementos de reducción de la velocidad en las vías o, incluso, con la puesta en funcionamiento de dispositivos que midan la velocidad y, en caso de exceso, imponer la correspondiente multa. Además del control del aparcamiento indebido, una constante, como ustedes bien saben, en determinadas zonas del municipio, donde destaca, precisamente, la Avenida de Europa, donde el aparcamiento en doble fila provoca situaciones de conflicto y, además, de cierta peligrosidad. Aunque miren, hay una realidad que tarde o temprano van a tener que asumir, como están haciendo todas las ciudades desarrolladas y avanzadas del mundo y es que la ciudad debe dejar su protagonismo al peatón y a la bici y reducir el protagonismo del vehículo privado. Como decía al principio, disponemos del instrumento donde se definen las carencias y, además, se marcan las actuaciones a desarrollar. De hecho, el PMUS, como decía usted en su breve contestación, define hasta 28 planes de actuación - el PMUS lo han hecho ustedes-, define hasta 28 planes de actuación y, además, define el grado de avance de cada uno de esos planes. Y en referencia a la pregunta que les hacemos destacamos unos cuantos: la implantación de zonas 20, un 25% de avance; la redacción de un plan de seguridad vial, ningún avance, cero; actuaciones de seguridad vial a realizar en el corto plazo, un avance del 25%; adecuación del tráfico en el centro y zonas 20, avance del 25%; la creación de una red de itinerarios peatonales, cuestión fundamental, avance un 25%; la implantación de un sistema público de bicicletas, sin avance ninguno, igual que la señalización de itinerarios ciclistas, tampoco hay avance; o la estrategia general de movilidad escolar, fundamental para Pozuelo, con un avance del 25%. Esto lo dice el PMUS, no lo digo yo. Y medidas concretas como la señalización específica con áreas residenciales, la creación de orejas en entradas a calles y cruces, precisamente para facilitar la visibilidad y el paso del peatón; sistemas reductores de velocidad y reguladores del acceso de tráfico

a puntos conflictivos; medidas de calmado de tráfico amables con el transporte público y con las bicis, como son los cojines berlineses; la ampliación de aceras ajustando la sección de la calzada; la eliminación de barreras de paso en las aceras para evitar que los peatones tengan que bajar a la calzada, con el peligro que eso implica; radares de velocidad, pasos de peatones y una medida, que trajimos a Pleno la legislatura pasada en forma de moción, que consistía en la reserva de una plaza de no aparcamiento justo antes de los pasos de cebra para permitir al conductor del vehículo tener una mejor visión del entorno del paso y reaccionar con mayor velocidad al cruce de algún peatón. Curiosamente, esta medida, que fue rechazada en Pleno, a los pocos días fue implementada por el Gobierno municipal de Madrid en la zona de la Avenida de Europa que compartimos con ellos. Mire, Sra. Salas, como puede observar hay mucho camino por recorrer. Me parece que usted es cada vez más consciente de ello. Dispone del análisis, dispone de las propuestas, entiendo que podrá disponer del presupuesto. Espero que en su contestación nos diga que tiene voluntad política de hacerlo. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Para cerrar el turno de intervenciones tiene la palabra doña Carmen Salas.

- **M^a Carmen Salas Pérez (Concejal de Movilidad, Transportes, Grandes Urbanizaciones y Coordinación de Zonas):** Sr. González Bascuñana, si hubiera querido hablar del PMUS haber preguntado por el PMUS. Dicho lo cual, quiero decirle, en Pozuelo de Alarcón, a pesar de no haberse implementado un plan de calmado de tráfico como tal, en la práctica se han llevado muchas medidas que han resultado ser claves en la reducción de la siniestralidad en vías urbanas y han contribuido a reducir la velocidad de los vehículos creando entornos más seguros y agradables para los vecinos del municipio. Una de las medidas adoptadas para incentivar los desplazamientos a pie y limitar el acceso de vehículos ha sido el establecimiento de zonas de prioridad peatonal en la Estación y en el casco de Pozuelo. Otra medida es la ampliación de las aceras que conlleva un estrechamiento de la calzada. En este sentido, se ha actuado en la Avenida de Los Montes. También destacar que en todas aquellas zonas del municipio donde se han detectado que los límites de velocidad son superiores a los recomendados se han analizado y llevado a cabo medidas de calmado de tráfico, como son la instalación de lomos de asno y de pasos de peatones elevados. Durante los años 2021 y 2022 se han implantado un total de 63 lomos de asno y 29 pasos de peatones elevados. Otra medida adoptada ha sido la implantación de numerosas rotondas en puntos del municipio. Cabe destacar la rotonda de la Avenida Juan XXIII con la intersección de la calle Martina García, la rotonda de la Plaza de la Constitución en la proximidad del Colegio San José de Cluny, la rotonda de la Avenida Juan XXIII con la Avenida Juan Pablo II y la rotonda de Avenida Juan XXIII con la calle Mártires Oblatos. Como todos sabemos, las rotondas obligan a controlar la velocidad de los vehículos ya que su radio les impide superar ciertos límites de velocidad y, además, favorecen la fluidez del tráfico al evitar la necesidad de semáforos, lo que reduce el número de accidentes. Está previsto actuar en otras zonas del municipio donde se cuenta con propuestas de reordenación que implica una mejora de la movilidad y una disminución potencial de la siniestralidad contando siempre con los vecinos persiguiendo el máximo consenso. Así mismo, se ha retomado el Comité de Movilidad que facilita la colaboración entre todos los agentes implicados, como son los técnicos con competencia en esta materia y la Unidad de Tráfico de la Policía y que actúa como entidad encargada de coordinar y supervisar las políticas de movilidad del municipio abordando también temas de seguridad vial, entre los que se encuentran las medidas de calmado de tráfico. En este Comité de Movilidad se estudian también las aportaciones de los vecinos que pueden llegar a ser una realidad, una vez comprobada su viabilidad y sus potenciales beneficios. La idea, en definitiva, es conseguir un ambiente urbano más seguro, amigable y sostenible. Es evidente que la gestión de la movilidad y la seguridad vial son preocupaciones constantes de este Ayuntamiento. Una prueba de ello son las numerosas actuaciones que se han realizado en el municipio a las que ya me he referido. Como ya he puesto de manifiesto al inicio de mi intervención, el hecho de que no exista un plan de calmado de tráfico no supone un obstáculo para el desarrollo de actuaciones de diversa índole con las que se obtiene el mismo resultado. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Salas. Pasamos al siguiente punto del orden del día. Entrega las respuestas el portavoz del Grupo Popular a todos los Grupos.

31º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.

- **Sra. Presidenta:** No se han presentado.

32º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria.

- **Sra. Presidenta:** No se han presentado.

33º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes.

- **Sra. Presidenta:** Hay dos asuntos que se van a tratar con carácter urgente de los que tienen conocimiento los miembros de la Corporación.

33.1.- Moción del Grupo Municipal Popular sobre rechazo de la Corporación a la violencia contra la mujer.

- **Sra. Presidenta:** Para la explicación primero de la urgencia, tiene la palabra por parte del Grupo Popular don Juan Manuel Ruiz por un tiempo máximo de 1 minuto.

- **Juan M. Ruiz Boj (Concejal de Política Social, Voluntariado y Mayores):** Gracias, Presidenta. Se trae esta moción por la vía de urgencia dado que la celebración de este pleno se lleva a cabo pocos días antes de la conmemoración del Día Internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer. Dado que los Gobiernos locales debemos reafirmar nuestro compromiso en esa lucha y que debemos mostrar una respuesta unitaria y pública, se trae hoy aquí esta moción con el fin de buscar un acuerdo conjunto. Estamos convencidos de que nuestra respuesta debe adquirir una dimensión más institucional que la que hasta ahora se venía dando y por todo ello consideramos que es el momento más oportuno para ello. Gracias, Presidenta.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Para el posicionamiento de la urgencia, ¿quieren intervenir los Grupos? Pues pasamos, si quieren, directamente a la votación de la urgencia.

[Se procede a la votación de la urgencia.]

- **Sra. Presidenta:** Aprobada la urgencia, entramos en el debate del asunto. Se han presentado dos enmiendas, una por parte del Grupo Vox y otra por el Grupo Socialista. ¿Tienen todos el texto de las enmiendas? Si es así, procede su lectura. En primer lugar, tiene la palabra por parte del Grupo Municipal Vox doña Ainhoa. Tiene la palabra.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. Voy a leer, simplemente, la propuesta de enmienda porque después si tenemos esa intervención ya queda explicado. En el título, donde dice “sobre rechazo de la corporación a la violencia contra la mujer”, deberá decir “sobre rechazo de la Corporación a la violencia contra en el ámbito intrafamiliar”. Y donde dice: “en el caso de que se hubieran producido víctimas de violencia de género en la Comunidad de Madrid, desde la última sesión plenaria, se llevará a cabo un minuto de silencio por dichas víctimas en las sesiones plenarias municipales, que son públicas y abiertas a todos los vecinos. Además, se realizará una condena expresa de los asesinatos y se procederá a leer los nombres de las víctimas”, deberá decir: “en el caso de que se hubieran producido víctimas de violencia en el ámbito intrafamiliar en la Comunidad de Madrid, desde la última sesión plenaria, se llevará a cabo un minuto de silencio por dichas víctimas, con independencia de su género o condición, en las sesiones plenarias municipales, que son públicas y abiertas a todos los vecinos. Además, se realizará una condena expresa de los asesinatos y se procederá a leer los nombres de las víctimas”.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, doña Ainhoa. ¿Se acepta la enmienda por parte del Grupo Popular?

- **Félix Alba Núñez (Concejal de Coordinación del Gobierno):** No, Presidenta, no la aceptamos.

- **Sra. Presidenta:** En consecuencia, pasamos a dar la palabra al Grupo Municipal Socialista para lectura de su enmienda.

- **Ana María Hernández Martínez (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Proponemos la sustitución del texto completo del acuerdo por el siguiente texto: “en el caso de que se hubieran producido víctimas de violencia de género en la Comunidad de Madrid, desde la última sesión plenaria, se llevará a cabo un minuto de silencio por dichas víctimas en las sesiones plenarias municipales, además de los actuales minutos de silencio que se celebran en la puerta de este Consistorio. También se realizará una condena expresa de los asesinatos y se procederá a leer los nombres de las víctimas”.

- **Sra. Presidenta:** Gracias. ¿Acepta el Grupo Popular la enmienda planteada por el Grupo Socialista?

- **Félix Alba Núñez (Concejal de Coordinación del Gobierno):** No se acepta la enmienda.

- **Sra. Presidenta:** En consecuencia, pasamos al debate de la moción. Para el turno de intervenciones tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno don Juan Manuel Ruiz por un tiempo máximo de 3 minutos.

- **Juan M. Ruiz Boj (Concejal de Política Social, Voluntariado y Mayores):** El próximo 25 de noviembre se conmemora el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Un día para recordar a todas y cada una de las mujeres que la han padecido de una u otra forma. Un día para mostrarles toda nuestra solidaridad. Un día para reafirmar nuestro absoluto rechazo a quienes la llevan a cabo. Desde 2003, han sido asesinadas en España 1.236 mujeres por sus parejas o exparejas, más de cincuenta en este año. Esa es la triste y lamentable realidad a la que nos enfrentamos. Pero una realidad a la que no debemos acostumbrarnos y a la que debemos enfrentarnos con decisión hasta conseguir modificarla. Tenemos la obligación de condenarla sin paliativos. Y tenemos la obligación ética y moral de trabajar, desde la unidad y desde todos los ámbitos, hasta conseguir erradicarla. Desde los gobiernos locales debemos reafirmar nuestro compromiso en esa lucha. Y debemos manifestar que no estamos dispuestos a admitir ninguna acción violenta contra las mujeres, independientemente de su intensidad, porque en la violencia de género no deben existir grados. Las Entidades Locales somos la Administración más cercana al ciudadano y, por ello, las más apropiadas y las más eficaces para implementar las medidas de sensibilización, de educación o de detección precoz. Y somos, también las que debemos prestar un apoyo más rápido y urgente a las mujeres que la sufren. En nuestro municipio, con el fin de hacer visible nuestro rechazo a esta violencia, se adoptó el acuerdo de guardar, en la puerta de la Casa Consistorial, un minuto de silencio cada vez que se produjese una muerte por violencia de ese tipo en la Comunidad de Madrid. Y así se ha venido haciendo hasta ahora. No obstante, siendo conscientes de que es preciso seguir haciendo público nuestro rechazo de forma unitaria, estamos convencidos de que se hace necesario dar un nuevo impulso y una mayor notoriedad a nuestro gesto de repulsa ante los asesinatos, lo que nos lleva a traer a este Pleno, para su consideración el siguiente acuerdo: en el caso de que se hubieran producido víctimas de violencia de género en la Comunidad de Madrid, desde la última sesión plenaria, se llevará a cabo un minuto de silencio por dichas víctimas en las sesiones plenarias municipales, que son públicas y abiertas a todos los vecinos. Además, se realizará una condena expresa de los asesinatos y se procederá a leer los nombres de las víctimas. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Iniciamos el turno de intervenciones. Por parte del Grupo Socialista tiene la palabra doña Ana Hernández por 5 minutos.

- **Ana María Hernández Martínez (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias de nuevo, Sra. Presidenta. Miren, señores y señoras del PP, como ven hemos rechazado la urgencia de esta moción porque el día 25 de noviembre no se ha movido de fecha desde la semana pasada que se presentaron las mociones. No sé qué se les ha ocurrido a ustedes ayer para, de repente, tener esta ocurrencia de última hora. Espero que ahora nos lo explique el Sr. Ruiz porque ni siquiera este Equipo de Gobierno necesita los votos de la ultraderecha para gobernar como les pasa en muchas Comunidades Autónomas y Ayuntamientos. No entendemos, de verdad que no somos capaces. ¿Quién les está apretando a ustedes las tuercas o son ustedes mismos los que se encuentran incómodos e incómodas saliendo a expresar su repulsa contra la violencia machista en la plaza y en la puerta de este Ayuntamiento? Es por ese motivo por el que no entendemos este cambio que ustedes nos proponen, salvo que su acercamiento a las posiciones de los ultras sea, realmente, porque comparten sus mismas convicciones. Estamos verdaderamente asombrados. Es ésta la circunstancia que nos hace preocuparnos, de verdad, por el fin último de esta moción. Dicho esto, y siguiendo el orden en el que han hecho ustedes su exposición de motivos, voy a intentar contestarles. Mire, estamos absolutamente de acuerdo en que el 25 de noviembre es un día para recordar a las víctimas de violencia de género, por supuesto, pero no solo ese día, hay que recordarlas todos y cada uno de los días del año. Sra. Tejero, me voy a referir a usted. En su discurso de investidura, no hace muchos meses, con tres mujeres asesinadas en las calles de este municipio en el mandato anterior, no tuvo usted ni un recuerdo para ellas ni una palabra de aliento para sus familias. Hay que recordarlas todos los días, efectivamente, eso es lo que hay que hacer. Por favor, Sr. Ruiz, repase los datos, que desde que usted ha hecho o le han hecho ese cuerpo de la moción ha habido una mujer

asesinada más, que salimos el otro día a la puerta. Son 1.237 y 5 en nuestra Comunidad. Lo tenía tan fácil como haber consultado la página de la Delegación de la Violencia de Género ya que es usted tan aficionado a las redes sociales. Efectivamente, tenemos que condenarlo sin paliativos, solo nos faltaría, de eso ya hemos hablado en la moción anterior. Y ya se lo he dicho, somos la Administración más cercana, efectivamente, a las mujeres y quienes de manera más rápida y coordinada debemos prestar el apoyo a las mujeres maltratadas. Esto también se lo he dicho en nuestra moción pero parece que en la nuestra no le interesaba escucharlo y nos alegramos que comparta este principio porque a lo mejor así van ustedes a ponerse manos a la obra. Pero ¿cuál es el apoyo que ustedes quieren prestar con la actuación que hoy nos proponen? Pues mire, voy a decírselo, nosotros pensamos que ustedes nos están proponiendo, ni más ni menos, con la negativa a aceptar nuestra enmienda a su propuesta, el devolver a la esfera íntima de las cuatro paredes lo que con mucho esfuerzo, muchas mujeres y muchos hombres de este país que han apoyado esta lucha con la violencia machista conseguimos hace unos años, que no era, ni más ni menos, que hacer de la violencia de género el problema de Estado que es y ponerlo en la primera fila de la vía pública y no encerrarlo en las paredes de las casas. ¿Consideran de verdad que es un impulso político para este municipio invisibilizar la violencia de género como están ustedes haciendo con esto? Siempre nos ha parecido que convocar con 2 horas de antelación los minutos de silencio era una forma más o menos engañosa con la que ustedes cumplían con el trámite al que estábamos obligados por el acuerdo del Pleno. Con la eliminación del minuto de silencio en las calles de Pozuelo se reproduce el comportamiento de la ultraderecha y de los machistas y de los maltratadores que sitúa la violencia machista en el ámbito doméstico y se transparenta la falta de convicción real de su partido para acabar con la violencia de género. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Por parte del Grupo Vox tiene la palabra doña Ainhoa García por 5 minutos.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. En primer lugar, por contestar a la compañera, en la medida de lo posible no nos vuelva a meter en el mismo saco que a maltratadores o a machistas, por favor. Es una pena que no hayan admitido la enmienda propuesta porque se trataba de una ocasión excepcional para demostrar que Pozuelo de Alarcón es un municipio que defiende a la familia como núcleo esencial en torno al cual gira toda nuestra convivencia. Uno de los aspectos más sensibles en los que se debe concentrar toda la acción de los poderes públicos es brindar protección a la familia contra todo tipo de violencia que pueda sufrir. Así, deberían ser conscientes de que es fundamental proteger su integridad de forma inequívoca y a todos sus miembros sin excepción, hombres o mujeres, hermanos, abuelos, parejas, poniendo coto a las agresiones que puedan llegar a producirse. El problema aquí es que ustedes, todos los partidos políticos, nos tachan siempre de negacionistas de la violencia que en ocasiones se ejerce hacia la mujer cuando no es así. Nosotros somos conscientes de lo evidente, lo que ocurre es que esa violencia detectada en el núcleo familiar se ejerce, desgraciadamente, contra todos sus miembros, no solo contra mujeres y son ustedes quienes son negacionistas de la realidad no concibiendo que la violencia detectada en el seno familiar no entiende de género ni de condición. Como indicaba mi compañera, la Sra. Domínguez, en la otra intervención, todos ustedes han terminado comprando la basura ideológica de la izquierda que lo único que pretende es enfrentar a los hombres con las mujeres creando una guerra de sexos en la que demonizan al varón por el mero hecho de serlo e implantan un feminismo radical mal entendido que no ayuda nada a ninguna de las mujeres. A los hechos me remito porque la Ley de Violencia de Género que consagra la desigualdad entre hombres y mujeres no es eficaz porque, desgraciadamente, las mujeres no estamos siendo protegidas. Y seguidas de la Ley del solo sí es sí, que solo ha servido para sembrar de inseguridad y dolor tanto a mujeres como a niños. Me entristece muchísimo que, como sociedad, no reaccionemos de la misma forma ante casos iguales pero que son perpetrados por miembros distintos en el núcleo familiar. Pero más me entristece y más me avergüenza que políticos hagan negocio del dolor mirando hacia otro lado y medios de comunicación comprados que terminan ensalzándolo. Esta es la aberración a la que ustedes nos están llevando como sociedad con la imposición de su ideología de género por lo que reitero lo manifestado al comienzo de mi intervención: no es una cuestión de violencia hacia la mujer, es una cuestión de violencia ejercida en el seno familiar. No perpetúen la injusticia y la discriminación que se sufre en el ámbito familiar y protejan de manera inequívoca a todos los miembros que la integran. Nosotros no vamos a permitir que haya víctimas de primera y víctimas de segunda por lo que, consecuentemente, no podemos apoyar la propuesta que plantean. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Para cerrar el turno de intervenciones tiene la palabra don Juan Manuel Ruiz por un tiempo máximo de 7 minutos.

- **Juan M. Ruiz Boj (Concejal de Política Social, Voluntariado y Mayores):** Gracias, Presidenta. Sra. Hernández, traemos una moción sobre la eliminación de la violencia contra la mujer y aun así seguimos siendo ultraderecha, no lo entiendo, pero bueno. ¿Quiere hablar de datos? Pues vamos a hablar de datos. En el año 2004, cuando el Partido Socialista entró al Gobierno, no son datos que me sienta orgulloso pero se los voy a comentar, fallecían 57 mujeres; en el año 2011, cuando ustedes dejaron el Gobierno fallecían al año 62 mujeres. Si ve, hay un aumento. En el año 2018, cuando Pedro Sánchez entró en el Gobierno, fallecían 50 mujeres al año. Hoy son 53 mujeres. Como ve, seguimos en aumento. Entonces, ¿dónde están esas políticas milagrosas de las que usted habla? Hay otro dato, que me imagino que usted será consciente, y es que el mayor porcentaje de asesinatos está en la Comunidad de Cataluña y ante eso ¿amnistía, no? Este Equipo de Gobierno está muy comprometido en la lucha por acabar con cualquier tipo de violencia pero, sobre todo, este mes, coincidiendo con el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, más si cabe, en este tipo de violencia concreto. Sabemos que existe una violencia específica contra la mujer y toca unir todas las fuerzas posibles para poder acabar ya con esta lacra. Es por eso que nuestro objetivo es darle un carácter más institucional a este homenaje a las víctimas que se venía haciendo, darle más solemnidad recordándolas en este Pleno, que es público, retransmitido y abierto a todos los vecinos y permitiendo así que conste en acta y no caigan en el olvido. Gracias, Sra. Presidenta.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sr. Ruiz. Ahondando en lo que usted ha dicho y un poco en contestación a lo que ha planteado la Sra. Hernández, yo le diría que no tengan ustedes miedo a los cambios, que los cambios no necesariamente tienen que ser malos. Yo creo que no hay mayor homenaje que le podamos hacer a una víctima de violencia de género que recordar su nombre en este Salón de Plenos, que es la cuna donde están representados todos los ciudadanos de Pozuelo y, más que en este Salón de Plenos que tiene acceso cualquier vecino a verlo en streaming o en diferido pues creo que no le podemos dar un mayor altavoz. Con lo cual, yo lamento mucho que no compartan con el Grupo Popular esta iniciativa que lo único que tiene detrás, no piense que tenemos ningún interés oculto más allá que es, en realidad, hacer un sentido homenaje a todas esas mujeres que mueren a mano de sus parejas o ex parejas y es sencillamente esto, Sra. Hernández. Dicho esto, pasamos a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Pasamos a la segunda urgencia.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 3 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista y 21 votos en contra de los miembros de los Grupos Municipales Popular y Vox, acordó aprobar este punto.)

33.2.- Moción del Grupo Municipal Popular en defensa de la constitución, la igualdad de los españoles y el respeto al estado de derecho y la democracia.

- **Sra. Presidenta:** Para la explicación de la urgencia tiene la palabra por parte del Grupo Popular don Félix Alba por tiempo de 1 minuto.

- **Félix Alba Núñez (Concejal de Coordinación del Gobierno):** Gracias, Presidenta. Mire, no creo que sea necesario insistir mucho sobre la motivación de la urgencia de esta moción. Ayer y hoy está teniendo lugar el debate de investidura en el Congreso de los Diputados, una investidura que se puede conseguir, se va a conseguir, gracias a los acuerdos alcanzados con quienes han atentado contra el Estado de Derecho. La gravedad de la situación nos obliga a manifestar nuestro respaldo a la Constitución, nuestra defensa de la igualdad de todos los españoles y el respeto al Estado de Derecho y la democracia. Creo que es obligado que todos nos pronunciemos en este momento y más quienes de una u otra forma tenemos alguna responsabilidad política.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Alba. Sobre la urgencia, ¿quiere intervenir algún Grupo o pasamos directamente a la votación?

[Se procede a la votación de la urgencia.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por tanto, aprobada la urgencia. Entramos en el debate de la moción. Por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra don Félix Alba por un tiempo máximo de 3 minutos.

- **Félix Alba Núñez (Concejal de Coordinación del Gobierno):** Gracias, Presidenta. España es una democracia fuerte, plural y con principios, asentada en la Constitución española de 1978, nacida del diálogo y el consenso de todos los españoles que refrendaron con su voto ese gran pacto nacional. Una Constitución que puso fin a décadas de falta de libertad y ayudó a cerrar las heridas del pasado. La Carta Magna, cimentada sobre la unidad de España y de los españoles, nos permitió abrirnos a un nuevo destino colectivo con los valores constitucionales por bandera: la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo. El pasado 9 de noviembre los españoles hemos tenido conocimiento del ataque más grave al Estado de Derecho en nuestra democracia, un acuerdo del PSOE con los independentistas catalanes para investir al candidato Sánchez como presidente del Gobierno. Un acuerdo que profana la Constitución que fuimos capaces de construir entre todos en 1978. Unos acuerdos que los españoles merecían conocer de boca del Presidente en funciones y que, sin embargo, hemos tenido conocimiento de ellos porque los independentistas nos lo están contando y, lo han hecho, el mismo día del aniversario de la consulta ilegal sobre la autodeterminación que se llevó a cabo en Cataluña el 9 de noviembre de 2014. Una humillación para los españoles que están viendo cómo el candidato a presidir el Gobierno de España está rindiéndose ante los deseos de los independentistas, no dando la cara y desdiciéndose de lo que prometió en campaña electoral y de lo que siempre ha defendido el PSOE. Y no da la cara porque sabe lo que implica este indecente acuerdo para mantenerse en el poder. Sabe que está vendiendo España. Sabe que quiebra la igualdad de los españoles ante la ley. Sabe que el acuerdo niega que España es un Estado de Derecho. Sabe que dinamita los cimientos de la separación de poderes. Sabe que debilitará el Estado de las Autonomías. Sánchez ha dado carta blanca a los independentistas para romper España. Ha vendido a España otorgando una amnistía que anulará jurídica y políticamente la actuación del propio Estado en defensa de los derechos y libertades de todos ante el intento de quiebra de la convivencia más grave desde 1981, como fue el 1 de Octubre, desautorizando la actuación de los jueces y tribunales, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, e, incluso, la del mismo PSOE que votó el artículo 155. El pacto otorga carta blanca a la celebración de un referéndum de autodeterminación, que no tiene cabida en nuestro sistema constitucional, como reiteradamente ha manifestado el Tribunal Constitucional. Sánchez cambia los votos que necesita para ser Presidente del Gobierno por más de 15.000 millones de euros de los impuestos de todos los españoles. Un precio que pagaremos todos y que va a convertir a los españoles en ciudadanos de primera y de segunda porque lo que se condona a los independentistas, lo pagaremos el resto de los españoles e implicará una merma a los servicios públicos. Por todo lo expuesto, elevamos a la Corporación del Ayuntamiento los siguientes acuerdos: primero, manifestar nuestra firme adhesión a la Constitución española de 1978, al ser el pacto que nos dimos todos fruto del acuerdo y del entendimiento y no de la imposición; integra sin excluir, no divide, sino que une a los españoles en torno a un proyecto común. La Constitución sigue hoy plenamente vigente y es la que mantiene viva la unidad de España, la monarquía parlamentaria, la separación de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial y proclama la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo en nuestro país. Segundo, manifestar que España es una democracia fuerte, plural y con principios y que dispone de los resortes para poder contrarrestar a aquellos que quieren debilitarla. Tercero, nos sumamos a la denuncia de todas las asociaciones de jueces, de los jueces decanos, de los presidentes de las Audiencias Provinciales y del propio Consejo General del Poder Judicial que han censurado el riesgo de quiebra de la separación de poderes que se desprende del acuerdo con los nacionalistas catalanes. Nos oponemos a la referencia al *lawfare* o judicialización de la política y a sus consecuencias porque viene a negar que España sea un Estado de Derecho. Cuarto, expresar nuestro firme rechazo a la concesión de privilegios económicos o fiscales a cualquier Comunidad Autónoma, ya que rompe la igualdad entre todos los territorios de España. Quinto, manifestar nuestra repulsa a cualquier Ley de Amnistía por ir en contra del principio de igualdad de todos los españoles ante la Ley, así como nuestra repulsa ante la celebración de cualquier referéndum de autodeterminación de cualquier territorio de España. Ambas dos acciones contrarias a la Constitución.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Alba. Iniciamos el turno de intervenciones de los Grupos. Tiene la palabra por parte del Grupo Socialista don Ángel González Bascuñana.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Miren, no voy a emplear mucho tiempo en argumentar los beneficios que la sociedad española va a experimentar en el futuro inmediato con la aprobación de una medida de gracia para los implicados en el intento de independencia de 2017. Se verán, como se vieron los efectos de los indultos y como se han visto en las otras medidas de gracia que se han producido en nuestro actual periodo

democrático. Por otra parte, no son pocos los juristas, y especialmente los constitucionalistas, que están argumentando en contra y a favor del encaje de la norma en la Constitución, opiniones suficientes para, estudiadas con detenimiento, hacerse una idea clara y formarse una opinión coherente más allá de hiperventilaciones. Otros argumentos del estilo de que se rompe España o que se niega que España sea un Estado de Derecho o que se dinamita la separación de poderes forman parte del calentamiento verbal propio del momento pero no tienen ninguna base real y, además, ustedes lo saben, son conscientes de ello. Precisamente porque lo que dicen en el primer párrafo de la parte expositiva es una verdad como un templo, que seguirá siendo una realidad aunque Puigdemont se pasee por la Plaza de España de Barcelona. Y miren, la actitud que está teniendo el PP es comprensible. El 22 de julio estaban ustedes repartiéndose Ministerios, estaban convencidos de su triunfo electoral y el resultado de las elecciones les ha devuelto a la realidad, una realidad que, una vez pase la inflamación de las calles y se adquiera nuevamente velocidad de crucero en el nuevo Gobierno, les llevará a reflexionar, si no lo están haciendo ya, como demuestran los acercamientos que han reconocido que tuvieron con Junts durante el fracasado intento de investidura de Núñez Feijóo y, al margen de posicionamientos políticos y siendo consciente de que ustedes son también un partido de Estado llamado a gobernar España y a pesar de no ser quién para dar consejos, sí me voy a permitir hacerles tres comentarios. Mientras lleven consigo el lastre de un partido que, entre otras cosas, pretende ilegalizar fuerzas políticas democráticas que han hecho más por la libertad y por la gobernabilidad de España de lo que han hecho ellos en su corta vida y que reivindican sin pudor el franquismo, pues tendrá muy difícil configurar mayorías suficientes para gobernar, precisamente, España. Porque podrán limitar al máximo la presencia política de Vox pero no podrán hacerlo desaparecer porque no es el caso de Ciudadanos. Vox representa un espacio político propio que antes ocupaban ustedes pero hoy ya no pueden ocuparlo porque los han blanqueado y los han consolidado. Una segunda reflexión es que mientras no entiendan la necesidad de configurar un cuerpo político sólido en Cataluña y el País Vasco, que les dé una representación política no residual en estas Comunidades Autónomas, pues tendrán muy difícil aglutinar apoyos diversos. Incluso, el de aquéllos que, ideológicamente, están más cerca de ustedes que de nosotros. Y una tercera reflexión, mientras no definan de forma clara el liderazgo en su partido, esa confusión en la forma y en el fondo que representan Feijóo y Ayuso les va a lastrar y les va a debilitar de cara a ese electorado de centro que, como bien saben ustedes mismos, es con el que se ganan las elecciones en España. Ni a ustedes mismos se les escapa que si no hubieran comprometido su destino con Vox habrían podido hablar y hubieran hablado con PNV y con Junts. Y ante una coyuntura de ese tipo hubieran podido bloquear la posibilidad de un Gobierno progresista y hubieran forzado una repetición electoral o hubieran forzado un apoyo, como el que se produjo en octubre de 2016, vía abstención. Y de paso, la democracia española habría dejado aparcados en un rincón a los nostálgicos de la dictadura, la dictadura de verdad, la que acumuló a 150.000 españoles represaliados en las cunetas. Sinceramente, tengo la seguridad de que una vez hayan descargado en la calle y en los atriles la lógica frustración por no gobernar y reflexionen pausadamente se darán cuenta de que su papel político supera con creces esa visión pacata y casposa de España que están exhibiendo y lo sé porque les conozco. Por cierto, para que no pierdan más tiempo del exclusivamente necesario, el Partido Socialista ha cumplido 144 años de historia, ha sobrevivido a muchas amenazas y ha gobernado la mayor parte de lo que llevamos del siglo XXI. ¿No se han parado a pensar que quizás se debe a que somos el partido que mejor entiende cómo es España? Ya es hora de que digieran la moción de censura de 2018 y piensen políticamente y no como hooligans. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sr. Bascuñana. Tiene la palabra por parte del Grupo Vox doña Ainhoa García por 5 minutos.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. Queremos iniciar esta intervención agradeciendo el despertar del Partido Popular, tarde como siempre pero también bienvenido. Tarde porque hoy ya va a ser un día negro en la historia de nuestra democracia, tarde porque desde hace meses les venimos advirtiendo de la grave situación a la que se va a enfrentar este país si permitimos el golpe de estado que el Gobierno socialista pretende dar con separatistas, golpistas y pro etarras. Y tarde porque ustedes, con su campaña famosa del voto útil del pasado mes de julio, lo único que han conseguido es que ese voto útil solo fuese para Sánchez. Al Sr. Bascuñana, de verdad, decirle que yo no sé en qué planeta vive. Beneficioso la aprobación de una Ley de Amnistía, beneficioso ¿para quién?, para ustedes. Habla de que muchos juristas, ¿qué juristas, tiene datos de esos juristas? Porque tenemos asociaciones de abogados, de jueces, buena parte del Consejo General del Poder Judicial quitándoles la razón. Entonces, me sorprende muchísimo su postura. En cualquier caso,

compartimos el sentimiento de que España está atravesando un momento de especial gravedad. Lo estamos viviendo con este golpe de estado contra el país perpetrado directamente desde La Moncloa. Pedro Sánchez, inmerso ya en su proceso de investidura, ha mostrado su disposición de amnistiar a delincuentes, responsables del golpe de estado de Cataluña del año 2017 como vía para poder continuar aferrado a su asiento. Tras años de cesiones constantes a partidos separatistas, Sánchez ya ha llevado hacia delante su decisión de perpetrar un acto de corrupción sin precedentes, que un político amnistía a otro a cambio de votos para mantenerse en el poder atacando de manera gravísima a la unidad de España, a la igualdad de todos los españoles y contraviniendo nuestro ordenamiento jurídico. Estas consecuencias de esta futura Ley de Amnistía van a ser de una gravedad sin precedentes y a cada Diputado que vote o que la vote o la investidura que se está llevando a cabo y que incluye su aprobación será responsable de esta traición. Se está humillando a la nación, se legitima el golpismo y se desacredita el Estado de Derecho, se atenta gravemente contra el principio de la separación de poderes, se vulnera de forma flagrante el principio de igualdad recogido en el artículo 14 de la Constitución Española que prohíbe que a unos españoles se les aplique una ley y a otros otra, y se perpetra el mayor acto de corrupción política al amnistiar un político a otro expresamente a cambio de su apoyo para permanecer en el poder. Por todo ello, a diferencia de ustedes cuando la semana pasada presentamos esa declaración institucional en la misma línea que ahora presentan ustedes esta moción, pero la tibieza no ayudó a que pudiese prosperar, no podemos más que votar a favor de su propuesta por el bien común de todos los españoles porque esto no se trata de una cuestión de partidos, porque por encima de colores o siglas debe ser siempre la defensa de España y su legalidad constitucional en todo su territorio. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Para el cierre de las intervenciones tiene la palabra don Félix Alba por 7 minutos.

- **Félix Alba Núñez (Concejal de Coordinación del Gobierno):** Gracias, Presidenta. Sí, don Ángel, 140 años pero no todos plenamente democráticos en su partido. Me decía usted en una intervención anterior que eso de la Ley de Amnistía era algo que estaba en nuestra imaginación. Pues mire, Sr. Bascuñana, esta proposición ya es real. El pasado 9 de noviembre los españoles hemos podido tener acceso al documento que recoge esa proposición de ley y que, como sospechábamos, representa un ataque directo y frontal a nuestro Estado de Derecho. No esperábamos menos tratándose del Sr. Sánchez, no esperábamos menos porque conociendo tanto sus hechos como su trayectoria política resulta imposible que pueda engañar a nadie salvo que se deje engañar. Le decía también en esa ocasión que había momentos en los que era imprescindible elegir y se debía elegir bien y ustedes, el Partido Socialista, no ha sabido elegir bien. No han elegido bien y van a cargar para siempre con esa responsabilidad. Si alguna duda tenía, ya sabe Pedro Sánchez cómo va a pasar a la historia: por la puerta de atrás como ayer tuvo que entrar en el Congreso. Ya saben ustedes también por ser sus palmeros y sus cómplices cómo van a pasar a la historia, porque una de dos, o lo han hecho porque han asumido que hay que demoler de facto la actual Constitución, el actual Estado de Derecho, o bien lo han hecho por simple conveniencia política. Y no llego a saber cuál de las dos opciones en más deplorable. Porque, en definitiva, lo que han hecho es confundir el interés de España con el interés de un hombre. En su torpe defensa usan argumentos tales como que lo hacen para favorecer la convivencia en Cataluña y, lejos de eso, lo único que de verdad han conseguido es romper la unidad entre todos los españoles, han conseguido romper la convivencia entre todos los españoles, han conseguido, según reconoce una posible amnistiada, que un conflicto entre catalanes es ahora un conflicto entre españoles, han dejado que sea un prófugo de la justicia quien ha atentado contra la Constitución quien ha dictado el contenido de la ley que le va a amnistiar, alguien que ha comprado la amnistía con sus votos y que ha conseguido que Sánchez venda el Estado de Derecho a cambio de su investidura. Ése ha sido el gran mérito que han cosechado. Se han propuesto que vuelva a haber otra vez división y frentismo, han roto con el espíritu de la Transición y eso a lo que nos va a llevar es a una polarización constante en la que los únicos que tienen algo que ganar son los extremistas. Ése va a ser su legado, Sr. Bascuñana, su triste y lamentable legado histórico. Porque no se han parado en barras y en el texto que han presentado han sustituido “soberanía nacional”, que es lo acuñado por la Constitución, por “soberanía popular”, que no aparece en la Carta Magna. Han reinterpretado conforme a criterios estrictamente partidistas y de oportunismo político el marco constitucional utilizando para ello coartadas jurídicas que cuestionan el imperio de la ley vigente. Porque lo que realmente han hecho ustedes es ir en contra del espíritu y la letra de la Constitución generando una gran desigualdad entre los españoles, una desigualdad que es el precio por pagar para que el

Presidente pueda revalidar su investidura. Han convertido en inexistente desde el punto de vista jurídico el ataque más importante a nuestro Estado de Derecho desde el 23 de Febrero y, no contentos con eso, han dejado al Estado prácticamente inerte frente a nuevos ataques que los amnistiados han dicho, por activa y por pasiva, que están dispuestos a repetir, y lo harán. Porque el pacto que han firmado da vía libre a la celebración de un referéndum de autodeterminación que no tiene cabida en nuestro sistema constitucional. Y, después de todo esto, Sr. Bascuñana, ¿qué más nos tienen preparado, qué nuevas medidas piensan poner en marcha? Porque me temo que, visto lo visto, lo próximo puede ser terminar de modificar el relato y sacar a la calle a los terroristas que están pagando sus crímenes en las cárceles. ¿También los van a amnistiar ustedes, ése es su próximo compromiso con Bildu, es ése el método que van a utilizar ustedes para conseguir reafirmar la convivencia? Conociendo a Sánchez me temo lo peor. Ya se dijo hace tiempo por alguien próximo a ustedes que veríamos cosas que nos helarían la sangre y las estamos viendo, como estamos viendo que han pactado con los terroristas con los que han atentado contra nuestro Estado de Derecho, que los jueces, que nuestro sistema jurídico deje de ser independiente, que deje de ser un poder independiente del Estado y pase a estar controlado por los políticos, que sean los políticos los que decidan si una ley está o no bien aplicada. No se ría, Sra. Hernández, porque es bastante más serio de lo que estamos hablando. Y lo están haciendo ustedes porque ustedes han puesto en marcha la quiebra de la separación de poderes –sí, Sra. Hernández, se lo estoy diciendo y es así-, han puesto la justicia a los pies de los caballos. No lo digo yo, lo dice todo el poder judicial. Han conseguido que, pese a lo que recoge el artículo 14 de nuestra Constitución, los españoles no seamos iguales ante la ley sin que pueda prevalecer discriminación alguna. Ése es el legado histórico de Pedro Sánchez pero también su legado, señores del PSOE, el legado de quienes han servido de apoyo en esta trágica travesía. Estarán ustedes tremendamente satisfechos.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Alba.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Sra. Presidente. Perdón, una brevísima cuestión al amparo del artículo 86.3, si me lo permite, es por alusiones una brevísima intervención por una manifestación que ha hecho el Grupo Socialista. No sé si me puede dar la palabra un segundo. Artículo 86.3, si es posible.

- **Sra. Presidenta:** Pero ha tenido su turno.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Sí, sí, pero no he sido consciente de lo que han dicho. No sé si me permite intervenir 30 segundos.

- **Sra. Presidenta:** 30 segundos.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Bien. Me informan mis compañeros, porque yo no he sido consciente, de que usted ha llamado a mi partido político “franquista”. Le ruego que de manera expresa en este Pleno se retracte y pida disculpas. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Yo no he tenido oportunidad de escucharlo pero si es así le rogaría, Sra. Hernández, que, por el debido respeto que debemos mantener todos los Grupos políticos en este Pleno retire, si es que es así que ha manifestado usted. ¿Está buscando el artículo o lo que ha dicho?

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** [...]

- **Sra. Presidenta:** ¿Usted lee al dictado sus intervenciones, Sr. Bascuñana?

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** [...]

- **Sra. Presidenta:** No le pido que lo explique digo si ha hecho usted referencia.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** que reivindica sin pudor el franquismo. Reitero lo dicho.

- **Sra. Presidenta:** ¿No lo retira entonces?

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** [...]

- **Sra. Presidenta:** Lo reitera. Muy bien. Sí que le agradecería que en futuras sesiones intentemos guardarnos el debido respeto todos los miembros de esta Corporación, no solamente por el respeto que merecemos todos los partidos políticos y nosotros que estamos aquí sino por los ciudadanos que nos han elegido y que debemos comportarnos como esperan de nosotros si queremos dignificar este

noble ejercicio que es el de la política. Vamos a procurar hacerlo así y que no volvamos a caer en estas faltas de respeto. Yo creo que todos los partidos que estamos aquí, Sr. Bascuñana, somos constitucionalistas, Vox es un partido constitucionalista, al igual que otros con los que ustedes pactan y por eso tiene todo el respeto como merece el mismo respeto su partido y cualquier otro que esté en esta cámara. Como no tiene la palabra, Sr. Bascuñana, aclarado queda. Lamento mucho que no lo haya retirado pero tiene el apoyo de este Grupo, Sra. Ainhoa. Dicho esto, pasamos a la votación de la moción, que es lo que nos ocupa.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** En consecuencia, queda aprobada la moción.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 21 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular y Vox y 3 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Socialista, acordó aprobar este punto.)

- **Sra. Presidenta:** No habiendo más asuntos que tratar, levantamos la sesión. Gracias.